

COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE HACIENDA

PRESIDENTA: Doña Laura Torres Tudanca

Sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2003, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Hacienda, SC 9-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Proyectos y actuaciones a realizar por su Consejería.
 2. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Hacienda, SC 11-I, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Programa de actuaciones a desarrollar en esta Legislatura.
-
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	106	Puntos primero y segundo del Orden del Día. SC 9 y 11.	
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	106	Intervención, en nombre de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para informar a la Comisión.	106

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, suspende la sesión.	112	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular).	125
Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos y se reanuda a las dieciocho horas.	112	Intervenciones de la Presidenta, Sra. Torres Tudanca, y el Procurador Sr. Fernández Carriedo.	126
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, reanuda la sesión.	112	Intervención del Procurador Sr. Fernández Carriedo para continuar con su turno de réplica.	126
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	112	En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	127
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular).	116	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, levanta la sesión.	128
Contestación de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	119	Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos.	128
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	123		

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos).

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Buenas tardes a todos y a todas. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? El Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista, y, por lo que veo, el Grupo Mixto no está presente. ¿El Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: La sustitución de Emilio Melero por Ana Sánchez, y la sustitución de Paco Ramos por Ignacio Robles.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Gracias, Presidenta. María del Canto Benito sustituye a José Antonio de Miguel.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. Pues una vez... viendo las sustituciones, vamos a dejar paso a la Excelentísima señora Consejera de Hacienda, María Pilar del Olmo Moro.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Gracias, señora Presidenta. Señores y señoras Procuradoras. Quiero, en primer lugar, saludar a los miembros de esta Comisión desde mi cargo de Consejera de Hacienda, y manifestar mi compromiso de colaboración con ustedes, ante quienes, sin duda, compareceré en reiteradas ocasiones a lo largo de esta Legislatura. Al mismo tiempo, quiero expresar mi satisfacción por el encuentro con los Procuradores que forman parte de esta Comisión y a los que ofrezco mi apoyo constante.

Como ha señalado la señora Secretaria... perdón, el señor Secretario, la presente comparecencia tiene por objeto informar sobre los objetivos y programas que la

Consejería de Hacienda pretende desarrollar en esta nueva Legislatura dentro de la política general del Gobierno, del que tengo el honor de formar parte.

En esta Consejería comenzamos a trabajar en un entorno económico favorable en Castilla y León, a diferencia de lo que ocurre en los países de nuestro entorno europeo, con unas tasas de crecimiento menores. Así, si tomamos como referencia el año mil novecientos noventa y ocho, nuestro Producto Interior Bruto ha crecido el 14,29% hasta finales del ejercicio dos mil dos. Y si comparamos el Producto Interior Bruto per cápita en términos de poder de compra con la media de la Unión Europea, ha crecido por encima de la media Europea 2,39 puntos en el mismo periodo. Los últimos datos -por cierto, de esta mañana- sobre paro registrado nos sitúan en una tasa del 8,22%, la más baja de los últimos años, llegando a rebajar la cifra de parados a ochenta y seis mil ochocientos ochenta y dos personas, en agosto de dos mil tres.

Esta coyuntura económica favorable nos va a permitir conseguir los objetivos prioritarios del programa de gobierno expuesto por el Presidente Herrera en su Discurso de Investidura: el empleo de los castellanos y leoneses, la garantía de su calidad de vida, la igualdad de oportunidades y la integración social en Castilla y León, y el fortalecimiento de la Comunidad.

Ya en el Discurso de Investidura el Presidente anunció que la Hacienda Pública contaría con una Consejería propia. Por Decreto 2/2003, de tres de julio, del propio Presidente, se cumple ese compromiso, haciéndose cargo la nueva Consejería de Hacienda de los siguientes ámbitos competenciales: la política presupuestaria y de gasto público; la política tributaria, financiera y crediticia; el seguimiento, evaluación y control de fondos europeos; la administración y conservación de los bienes patrimoniales de la Comunidad y las directrices en materia de contratación administrativa; la actividad estadística pública. El resto de las competencias que correspondían a la antigua Consejería de Economía y

Hacienda, como son la programación y orientación de la actividad económica y, en general, la política económica, pasan a desempeñarse por la Consejería de Economía y Empleo, que se encargará de coordinar las políticas en ambas materias.

Esta reestructuración del Gobierno me va a permitir centrarme en los principales objetivos que esta Consejería pretende conseguir en esta Legislatura.

En primer lugar, la política presupuestaria y de gasto público debe estar informada por el principio de estabilidad, consolidando la eliminación del déficit público para conseguir en la senda del crecimiento económico... para seguir en la senda del crecimiento económico y de la creación de empleo; objetivo compatible con un incremento de las inversiones en infraestructuras y, en particular, aumentando el porcentaje de gastos dedicados a investigación y desarrollo hasta alcanzar al menos el 2,5% de los Presupuestos de la Comunidad en el año dos mil seis.

En segundo lugar, seguiremos en la línea ya iniciada de apoyar a la familia y a la natalidad mediante incentivos fiscales, tanto en los impuestos directos -Impuesto de la Renta de las Personas Físicas- como en los tributos cedidos -Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados-. Como novedad para esta Legislatura, eliminaremos el Impuesto de Sucesiones entre padres e hijos y cónyuges. Completaremos el cuadro de beneficios fiscales favoreciendo a los jóvenes y a los discapacitados para que accedan a una vivienda digna, en mejores condiciones, y a todos los ciudadanos el acceso a la vivienda rural.

En tercer lugar, esta Consejería se propone acercar la Administración al ciudadano aprovechando el uso de las nuevas tecnologías de la sociedad de la información y prestar un servicio con calidad. Haremos un esfuerzo para modernizar la Administración Tributaria dentro del Plan Estratégico de Modernización de los Servicios Públicos Autonómicos. Crearemos una Oficina Virtual de Impuestos Autonómicos. Y, en esta línea de dar un buen servicio al ciudadano castellano y leones, crearemos el Consejo Regional para la Defensa de los Contribuyentes.

Como cuarto gran objetivo de esta Consejería, nos proponemos una mayor implicación de las Cajas de Ahorro en el desarrollo económico, social y cultural de nuestra Comunidad. Para lograr el mismo, desde ahora me pongo a disposición de Sus Señorías para iniciar un debate que nos lleve a un gran acuerdo sobre estas entidades, que garantizaría su estabilidad, competitividad y una participación activa en el desarrollo de nuestra Región.

El quinto de los objetivos prioritarios para esta Legislatura se materializa en la modernización de la legislación y de determinados servicios patrimoniales y de contratación administrativa; objetivo que se materializa en la presentación de tres Proyectos de Ley: la de

Hacienda de la Comunidad, la de Subvenciones y la de Patrimonio. Y, por otro lado, se realizará una planificación racional de la construcción, mantenimiento y ocupación de espacios destinados a servicios administrativos, y se potenciará la adquisición centralizada mediante homologación de bienes para conseguir una mayor eficiencia en el gasto público.

El sexto y último de los objetivos se traduce en la potenciación de la estadística regional como base del conocimiento de los todos los sectores económicos, culturales y sociales al servicio de nuestra Comunidad y de todos los ciudadanos de Castilla y León.

Una vez expuestos los grandes objetivos que pretendo acometer durante esta Legislatura, voy a dar a conocer a Sus Señorías cuáles serán las actuaciones que, de forma específica, desarrollará la Consejería para conseguirlo.

El presupuesto es la herramienta básica de naturaleza económica de la acción de gobierno. Los planes de mi Consejería van a estar presididos fundamentalmente por el principio de estabilidad, respetando otros principios establecidos en la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, que incluye a la Comunidad Autónoma dentro de su ámbito de aplicación. La aceptación de tales principios no deviene solo de una imposición legal, sino de un ejercicio de corresponsabilidad fiscal, de compromiso, y del convencimiento de que los mismos hacen posible nuestro crecimiento, fortalecen nuestros fundamentos económicos y contribuyen a lograr nuestra convergencia con los países y regiones de nuestro entorno.

El compromiso con la estabilidad presupuestaria, por tanto, va a ser el eje fundamental sobre el que descansará la política de esta Consejería en materia presupuestaria.

El principio general de estabilidad estará informado, en primer lugar, por el equilibrio presupuestario. La Comunidad de Castilla y León no incrementará su nivel de endeudamiento. La actividad económica de nuestra Administración se financiará con los recursos que obtiene, lo que nos obligará a gastar mejor. La consecuencia previsible de una política presupuestaria deficitaria es un incremento de los costes de los créditos a medio y largo plazo.

Ahora bien, este principio de equilibrio presupuestario no supondrá renunciar a aquellas políticas que favorezcan la productividad y el crecimiento a largo plazo. Los presupuestos reflejarán los compromisos asumidos por este Gobierno, financiando los distintos proyectos de inversión en infraestructuras y en investigación, que posibiliten nuestro crecimiento y, al mismo tiempo, garantizarán la cobertura de las distintas políticas de gasto social.

Este objetivo de estabilidad presupuestaria va a estar informado también por un principio de plurianualidad,

dando así una mayor credibilidad a dicho objetivo, reforzando la previsión presupuestaria y contribuyendo a clarificar las expectativas de los agentes económicos. Así, la programación presupuestaria plurianual va a ser el marco de referencia de todo el proceso de asignación de los recursos públicos, enmarcándose dentro de dicha programación los presupuestos que anualmente reflejen la actividad financiera dirigida por este Gobierno en Castilla y León.

Los presupuestos para el año dos mil cuatro -que dentro de más de un mes presentaré a Sus Señorías- se inscriben dentro de un escenario de programación que abarca los años dos mil cuatro, dos mil cinco y dos mil seis, que próximamente será aprobado por la Junta de Castilla y León.

Para conseguir la estabilidad presupuestaria esta Consejería asume el reto de establecer una mayor racionalización en el proceso de asignación de los recursos disponibles a los diferentes programas de gastos. Para ello, llevará a cabo todas aquellas reformas normativas que permitan, basándose en los avances tecnológicos, una mejora en los procesos de información y presupuestación para lograr una mayor eficiencia en el manejo de los fondos públicos.

Una parte de los ingresos presupuestarios proceden de fondos comunitarios. La Consejería que dirijo tiene también encomendadas diversas funciones y competencias en relación con la gestión presupuestaria de estos fondos procedentes de la Unión Europea. El Programa Operativo Integrado de Castilla y León recoge recursos financieros procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, del Fondo Social Europeo y del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, Sección Orientación, por importe de 3.155.570.000 euros, de los cuales 1.077 millones de euros corresponde gestionar a esta Comunidad para el periodo dos mil tres-dos mil seis.

En el periodo transcurrido ya -y del que tenemos datos- dos mil-dos mil dos se ha realizado una ejecución financiera de la programación del 102%. Esto supone que la gestión llevada a cabo por nuestra Comunidad en materia de fondos comunitarios es eficaz. Así lo han puesto de manifiesto diversas autoridades europeas en reiteradas ocasiones; reconocimiento en el que participan también los responsables de los Ministerios españoles implicados en estas materias. Una buena gestión que certificó a finales del año pasado la empresa Aenor, en cuanto a la gestión, seguimiento, certificación y control de los fondos europeos, siendo la primera Administración que ha sido certificada con una norma de este tipo.

Y son todos estos hechos, una elevada ejecución financiera y material del Programa Operativo Integrado, junto con una serie de indicadores de calidad de los sistemas de selección, control y seguimiento de los proyectos, lo que nos va a hacer obtener recursos añadidos, al tener derecho esta Comunidad a la reserva

de eficacia, que supondrá recibir 80.000.000 de euros adicionales.

Llegado a este punto, he de hacer una referencia a la pregunta que muchos nos planteamos: ¿Qué va a pasar en el futuro con estos fondos? ¿Cómo va a incidir en nuestro presupuesto? La reciente ampliación de la Unión Europea, que tendrá efectividad en el próximo ejercicio, plantea una situación de futuro para la Comunidad de Castilla y León, consecuencia no solo de esa ampliación, sino también de la convergencia real lograda por esta Región.

A finales de este año se conocerán las propuestas de la Comisión sobre el futuro de los fondos para el periodo de programación dos mil siete-dos mil trece, sobre los que... las que habrá tenido una influencia relevante las opiniones y recomendaciones de diferentes órganos consultivos, en los que la participación de la Junta de Castilla y León ha sido continua, así como las diferentes aportaciones del Presidente de la Comunidad en los foros de opinión que se han realizado en el último año.

Por tanto, enfrentamos ese futuro con ilusión y esperanza, desde una situación en la que se ha crecido muy por encima de la media europea, esforzándonos en aprovechar al máximo los fondos que recibamos para incrementar la renta y el bienestar de nuestros ciudadanos.

Una política presupuestaria que consigue una asignación más eficiente de los recursos, dentro del marco de estabilidad planteado, sería difícil lograr sin un adecuado control de gastos que integran los Presupuestos de la Comunidad y que se ejecutan por todas las Consejerías.

El control interno de la Administración de la Comunidad Autónoma es otra de las competencias que tiene atribuidas mi Consejería. Esta función se va a ver reforzada y modernizada en esta Legislatura mediante el replanteamiento del actual modelo de control. Sus resultados deben asegurar no sólo el cumplimiento de la legalidad, sino también la eficiencia y economía en la gestión económico-financiera del sector público autonómico.

Para ello, sin renunciar al actual sistema de control previo en aquellas áreas o expedientes en los que pueda resultar más eficaz, se llevará a cabo una implantación progresiva de la fiscalización previa de requisitos esenciales, que actualmente viene aplicándose en algunos sectores como educación y sanidad.

El modelo se completará con la aplicación de un control posterior sobre los mismos expedientes, que verificará el cumplimiento de los principios de economía, eficiencia y eficacia. Este sistema supone una decidida apuesta por la potenciación y generalización del control financiero, cuyos resultados van a servir para mejorar la gestión económico y financiera por parte de los órganos gestores.

Los resultados del sistema de control dependen del tiempo en que se realicen. La consecución de este objetivo requiere la máxima inmediatez en el ejercicio de control posterior, de manera que sus resultados se acerquen en el tiempo a la realización del control previo de legalidad. Para ello, cuando sea necesario, se utilizarán técnicas estadísticas que permitan una selección simultánea de expedientes sobre los que ir realizando las verificaciones que anticipen los resultados finales del control.

Para dotar de la necesaria cobertura normativa a este cambio en la forma de fiscalización, vamos a proceder a lo largo de la presente Legislatura a la elaboración y aprobación de un Reglamento de control interno que, en desarrollo de la Ley de Hacienda, contemple... complete el marco normativo que precisa el ejercicio de la función interventora y del control financiero.

Durante esta Legislatura se impulsará la modernización de la gestión del Tesoro, en congruencia con la renovación de la regulación del régimen económico-financiero que se pretende, con objeto de incrementar su eficacia, introduciendo las modificaciones que sean necesarias en las normas concretas que rigen los procesos de gestión y revisando los procedimientos mismos.

Acentuar la utilización racional y eficaz de las modernas tecnologías ha de repercutir en mejorar la gestión tanto de los pagos como de las restantes actividades que comprende la gestión del Tesoro.

El segundo de los grandes objetivos que he planteado al principio de esta comparecencia es favorecer a determinados colectivos de ciudadanos, a través del establecimiento de incentivos fiscales y la supresión del Impuesto de Sucesiones entre padres e hijos y cónyuges.

En este sentido, a lo largo de esta Legislatura, se va a definir un patrón tributario propio en Castilla y León, que refleje la realidad socioeconómica y demográfica de nuestra tierra, que sea estable en el tiempo y que mantenga la capacidad recaudatoria; que debe coadyuvar al logro de los objetivos definidos en las políticas prioritarias del Gobierno, en especial la protección de la familia y el fomento de la natalidad; facilitar el acceso a la vivienda a los jóvenes, discapacitados y familias numerosas y, en especial, el acceso a la vivienda rural; la conservación y mejora del patrimonio histórico artístico y natural.

Saben, Señorías, que desde que la Comunidad dispuso de competencias normativas se adoptaron medidas tendentes a la protección de la familia y del patrimonio histórico artístico. Con el transcurso de los años, además de estas medidas fiscales, se han adoptado otras complementarias de las mismas. La política futura en esta materia no sólo va a potenciar y mantener las medidas existentes, sino que pretendemos ampliarlas introduciendo otras nuevas.

Con relación a los objetivos que acabo de hacer referencia y, en concreto, por lo que se refiere al primero de los objetivos, referente a la protección a la familia, las medidas concretas a adoptar en los próximos años serán las siguientes: supresión de la tributación correspondiente a las transmisiones *mortis causa*, es decir, eliminación del Impuesto sobre Sucesiones de padres a hijos y a favor de los cónyuges. Esta medida afectará a más de dieciséis mil contribuyentes, lo que supone que el 66%... de 66% del total de los contribuyentes por este impuesto dejarán de serlo.

Otra medida es el mantenimiento o ampliación de los actuales incentivos fiscales en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, relativos a la protección de familias numerosas, fomento de la natalidad y conciliación de la vida familiar y laboral.

Se introducirán ya en los presupuestos de dos mil cuatro incentivos fiscales dirigidos al acogimiento y cuidado de personas dependientes.

Por lo que respecta a las medidas para facilitar el acceso a la vivienda, debemos recordar que el derecho a la vivienda es un derecho reconocido en la Constitución, digno por ello de un especial tratamiento por parte de los poderes públicos. En el marco de la política en materia de vivienda establecida por la Junta de Castilla y León, vamos a establecer beneficios fiscales para incentivar el acceso a la vivienda.

Nos proponemos, con efectos ya para el próximo año, efectuar una discriminación de los tipos aplicables en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de forma que, sin poner en peligro la capacidad recaudatoria de la Comunidad, pueda paliarse la carga fiscal que supone la adquisición de una vivienda por determinados sectores sociales: familias numerosas, jóvenes y personas afectadas por algún tipo de discapacidad.

También mejoraremos el trato fiscal de las viviendas protegidas y de la vivienda rural.

Otra medida para reforzar el apoyo fiscal a la adquisición de vivienda es eliminar la tributación de las cantidades donadas de padres a hijos, siempre que se destinen a la adquisición de la vivienda habitual de estos últimos; donaciones que no pagarán por el Impuesto de Donaciones.

En cuanto al tercero de los objetivos fijados, para incentivar la conservación y mejora del patrimonio, en la misma línea de los últimos años, se mantendrán los incentivos fiscales establecidos en el Impuesto de la Renta, tendentes a impulsar las inversiones y donaciones que se realicen tanto para la conservación como para la rehabilitación del patrimonio histórico, artístico o natural.

Dentro de la política fiscal a desarrollar en la presente Legislatura, debemos recordar que desde que nuestra

Comunidad dispuso de competencias normativas en materia de tributos cedidos se han venido adoptando medidas de carácter fiscal, tendentes a favorecer la pervivencia y mantenimiento de las pequeñas y medianas empresas, y más en concreto de la empresa familiar y agraria. En el futuro se mantendrán este tipo de beneficios fiscales y, en su caso, se actualizarán.

Este catálogo de medidas fiscales que les he ido enumerando no es cerrado, y al igual que en ejercicios anteriores se adoptaron medidas específicas, como fueron las relativas a los herederos y afectados por el síndrome tóxico, o víctimas del terrorismo, también en el futuro, en función de determinadas circunstancias, podrán adoptarse las medidas más idóneas para favorecer las políticas activas de la Comunidad.

El tercer objetivo prioritario de esta Consejería pretende acercar la Administración al ciudadano, dentro del Plan Estratégico de Modernización de los Servicios Públicos Autonómicos, al que se refirió el Presidente en su Discurso de Investidura.

Este ambicioso objetivo engloba varios aspectos porque, para dar un buen servicio público, no sólo se necesita calidad, sino que además se requiere que sea presidido por dos principios: la justicia y la igualdad en el trato de todos los que contribuyen al sostenimiento de los gastos públicos.

Para conseguirlo nos proponemos, en primer lugar, la simplificación de las obligaciones tributarias al ciudadano, potenciando la utilización de los programas de ayuda, al objeto de que estos sirvan para la confección de las declaraciones de los contribuyentes y mejoren la gestión también por parte de la Administración.

En segundo lugar, nos proponemos la creación de la Oficina Virtual de Impuestos Autonómicos. Apostamos decididamente por el uso de las nuevas tecnologías como herramienta de mejora de la gestión, actuando al mismo tiempo como impulsora de la transformación de las relaciones entre los ciudadanos y la Administración. Se trata de un portal único de servicios al ciudadano, desde el cual pueden realizarse todo tipo de operaciones a través de Internet.

En tercer lugar, nos proponemos facilitar la atención e información personalizada. Nuestro objetivo es prestar un servicio al contribuyente de la máxima cualificación técnica; en especial pretendemos mejorar la prestación del servicio en el ámbito rural. Para ello, se pondrán en marcha instrumentos de colaboración con las Corporaciones Locales, para que a través de las oficinas municipales los ciudadanos tengan acceso a la oficina virtual.

En la misma línea, la Administración Tributaria Regional incrementará los esfuerzos realizados en todo el territorio con motivo de la campaña del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas, para facilitar la elabo-

ración y presentación de las declaraciones, en especial en el ámbito rural de nuestra Comunidad.

Para reforzar la importancia que el ciudadano tiene, nos proponemos la creación del Consejo Regional para la Defensa de los Derechos de los Contribuyentes, como garante de los derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración Tributaria. Este órgano responde a la voluntad de facilitar a los ciudadanos todos los cauces posibles para hacer llegar a la Administración Tributaria de la Comunidad cualquier queja, sugerencia, reclamación o propuesta que sea consecuencia de sus relaciones con la misma. Por ello, este Consejo, de naturaleza consultiva, se creará con caracteres de independencia y representatividad, dando cabida a todos los sectores sociales relacionados con el ámbito tributario.

Para completar este cuadro de calidad hay que potenciar la lucha contra el fraude fiscal. Ante situaciones de defraudación fiscal la Administración está obligada a intervenir en beneficio de todos los ciudadanos; no se puede consentir que personas con capacidad económica no colaboren en el sostenimiento de los gastos públicos. Para disuadir a los posibles defraudadores se elaboraran planes de inspección claros, públicos y coordinados con el resto de las Administraciones Tributarias, en particular con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria; Coordinación y colaboración en las que es mi intención profundizar, sobre todo en aspectos tan importantes como es el intercambio de información, tan necesaria para la adecuada gestión de los tributos de nuestra Comunidad.

El cuarto de los objetivos de la Consejería que dirijo es: conseguir una mayor implicación de las entidades financieras de crédito y de ahorro de Castilla y León en el desarrollo regional. En este sentido, las actuaciones que se desarrollen tendrán como meta garantizar la estabilidad de las Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito de Castilla y León, en cuanto constituyen el músculo financiero de la Comunidad, así como su solvencia a largo plazo.

Así mismo, se estudiarán y elaborarán aquellas normas que puedan ser necesarias para mejorar la regulación del sector financiero en Castilla y León. En este sentido, propondré, en breve plazo, a la Junta de Castilla y León la aprobación de un decreto que regulará la obra social de las Cajas de Ahorro de Castilla y León. Con este decreto se pretende introducir nuevos instrumentos para la gestión total o parcial de su obra social, como son las fundaciones. También permitirá ampliar el concepto de obra social, adaptando el mismo a las necesidades actuales de la sociedad. Además, la norma regulará la obligación de inversión en obra social que tienen las Cajas de Ahorro que operan en Castilla y León, sin tener en nuestro domicilio... perdón, sin tener en nuestro territorio su domicilio social, de modo que parte de esos recursos captados reviertan en beneficio de nuestra Comunidad.

Por otro lado, la actuación de la Consejería durante la Legislatura, respecto de las entidades de crédito, deberá tener presente el papel angular que desarrollan en nuestra Comunidad estas entidades, actuando como el principal agente mediador entre el ahorro captado y el crédito concedido en el mercado financiero regional, aportando así al sector empresarial, compuesto fundamentalmente por pequeñas y medianas empresas, los fondos necesarios para afrontar nuevas inversiones. Como consecuencia de ello, es necesario efectuar un análisis en profundidad de aquellos instrumentos que puedan permitir acentuar el compromiso de las Cajas de Ahorro con nuestra Comunidad, utilizando para ello criterios de rentabilidad económica y social.

Desde la Consejería de Hacienda consideramos necesario seguir avanzando en la realización de acuerdos o alianzas entre las entidades financieras de nuestra Comunidad. Vamos a trabajar intensamente para impulsar las acciones necesarias que permitan culminar el proyecto presentado por el Presidente de la Comunidad en su Discurso de Investidura; para lo cual esperamos contar con el apoyo de todos los Grupos Políticos.

Reitero mi total disposición ante esta Comisión, al mismo tiempo que pido la colaboración de Sus Señorías para alcanzar algunos acuerdos que garanticen que las entidades referidas participan activamente en la vida económica, social y cultural de nuestra Comunidad.

El quinto de los objetivos planteados al iniciar mi comparecencia lo voy a calificar de instrumental, aunque este calificativo no debe restar la importancia que tiene. Para realizar muchos de los objetivos anunciados anteriormente se necesita actualizar nuestra legislación y disponer de medios materiales en las mejores condiciones.

En esta Legislatura vamos a presentar tres Proyectos de Ley: la de Hacienda, la de Subvenciones y la de Patrimonio. En la actualidad -como saben- se están tramitando proyectos homólogos en las Cortes Generales. Dado el carácter básico de algunos de sus preceptos, será necesario que nuestros proyectos recojan estos; al mismo tiempo, aprovecharemos para innovar y modernizar algunos otros.

Por lo que respecta a los medios materiales, vamos a potenciar la administración y conservación de los bienes patrimoniales de la Comunidad, para conseguir su óptimo aprovechamiento. Al mismo tiempo, llevaremos a cabo planes de ocupación y redistribución de espacios destinados a oficinas públicas. Potenciaremos la Administración Territorial con un plan de mejora de dotaciones en todas las provincias de nuestra Comunidad.

En la anterior Legislatura se creó la Comisión Central de Homologación y se reguló la adquisición centralizada de bienes. La positiva experiencia ha hecho que nos propongamos generalizar la adquisición centralizada de bienes y servicios, que va a posibilitar un

importante ahorro de costes y la consecución de una mayor calidad en los bienes y servicios adquiridos. Al mismo tiempo, se reducen el número de expedientes de contratación de este tipo de bienes y se simplifica y estandariza su tramitación.

El sexto y último de los grandes retos que me planteo en esta Legislatura es consolidar la estadística general como fuente del conocimiento al servicio de todos los sectores de Castilla-León... y León.

Las técnicas y métodos estadísticos debidamente utilizados son medios eficaces para conocer las realidades sociales y territoriales, cada vez más complejas, y obtener una información que constituya una base sólida en que apoyar cualquier análisis, perspectiva de conjunto o toma de decisiones.

La Comunidad de Castilla y León ha venido necesitando cada vez más, como consecuencia de la asunción de nuevas competencias, de referencias fiables, indicativas de sus características generales -geográficas, culturales, socioeconómicas, medioambientales- y cualquier otra que muestre su realidad y así pueda fijar sus actuaciones de futuro y conseguir una sociedad próspera.

También es cada vez mayor la demanda de información estadística sobre el entorno más próximo, tanto desde los ciudadanos como desde la sociedad en su conjunto. Y es deber de la Administración facilitar esa información.

Con la mira en esos objetivos, la actuación de la Junta de Castilla y León ha discurrido por dos líneas paralelas, pero complementarias: por un lado, dotándose de una organización administrativa acorde con las necesidades y comparable con el entorno, tanto a nivel nacional como de otras Comunidades Autónomas; por otro, regulando mediante ley tanto esa organización como toda la actuación que en materia estadística pública realice la Comunidad de Castilla y León. La ley establece como método para el ejercicio de la actividad la elaboración y desarrollo de planes y programas de estadística.

La Junta de Castilla y León ha puesto en marcha, mediante el Decreto 27/2002, de veintiuno de febrero, el primer Plan Estadístico de la Comunidad. Este plan es el principal instrumento ordenador de la actividad estadística de la Comunidad, con una vigencia de cuatro años: desde el dos mil dos a dos mil cinco.

El principal objetivo del Plan Estadístico dos mil dos-dos mil cinco es consolidar el sistema de nuestra Comunidad, facilitando una información rigurosa, objetiva y actualizada a los ciudadanos en general, a los agentes socioeconómicos y a las distintas entidades públicas.

En el año actual se está ejecutando, según lo previsto y cumpliéndose los plazos establecidos, las doscientas

cuatro operaciones del Programa dos mil tres. Entre las operaciones que se están realizando cabe destacar: las condiciones de vida en Castilla y León, la situación económica y social de la juventud, la situación socio-económica de la mujer, las condiciones de vida de... perdón, de la vivienda, la gestión de recursos urbanos, la encuesta sobre la innovación tecnológica en las empresas, la ampliación del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Comunidad, y la contabilidad regional trimestral. Las anteriores, junto con las estadísticas demográficas y las relativas al mercado laboral, son de gran importancia para el conocimiento de la realidad de Castilla y León.

Continuaremos en esta línea para elaborar y ejecutar en su totalidad los sucesivos programas anuales que se vayan aprobando para el desarrollo del Plan Cuatrienal.

Actualmente se está elaborando el borrador del Programa Estadístico dos mil cuatro, que próximamente presentaremos al Consejo Asesor. Asimismo, a lo largo de la presente Legislatura se elaborará el Plan Estadístico dos mil seis-dos mil nueve, que contendrá todas aquellas operaciones que sean demandadas por la sociedad de Castilla y León. Próximamente vamos a establecer el calendario de difusión de las estadísticas del Plan Estadístico Regional.

Por otro lado, estamos estudiando la metodología y técnicas de elaboración de las cuentas satélite de sectores y actividades tan importantes como son el turismo, el medio ambiente y la salud. Con las cuentas satélites se enriquece de forma muy significativa el sistema de información estadística de Castilla y León, que -como Sus Señorías saben- cuenta con información en ámbitos tan diversos como el territorio, las infraestructuras, la actividad productiva, la familia, la sanidad, la educación, la vivienda o el medio ambiente.

Una vez desgranados los objetivos de la Consejería de Hacienda para esta Legislatura, y antes de finalizar, me gustaría hacer una breve mención al traspaso de competencias del Estado en nuestra Comunidad.

Ya se han iniciado -como saben- las transferencias en materia de Justicia, el proceso de transferencias en materia de Justicia. En mi calidad de Consejera de Hacienda y Presidenta de la Sección Castellano-Leonesa de la Comisión Mixta de Transferencias impulsaré la asunción de esta competencia en las mejores condiciones de financiación.

En definitiva, Señorías, he pretendido mostrarles a lo largo de mi intervención los retos más importantes que nos planteamos para la presente Legislatura: estabilidad, plurianualidad y reforzamiento del control en política presupuestaria; incentivos fiscales que favorezcan la familia, la natalidad, el acceso a la vivienda de jóvenes y discapacitados; la supresión del Impuesto de Sucesiones entre padres e hijos y cónyuges; la supresión de la tributación de las cantidades donadas entre padres e

hijos para la ayuda a la adquisición de vivienda; la modernización de los servicios públicos mediante el acercamiento al ciudadano; la lucha contra el fraude como mejor argumento para conseguir la justicia y la igualdad; la consolidación de la estadística regional como fuente de conocimiento de todos los sectores de Castilla y León; la optimización en el aprovechamiento de los bienes patrimoniales y los destinados a oficinas; la presentación de importantes proyectos de ley; y, por último, con la colaboración de Sus Señorías y, en general, de todas las fuerzas políticas, llegar a un pacto sobre el papel de las entidades financieras... que las entidades financieras de nuestra Comunidad deben jugar en el desarrollo regional.

Confío en su colaboración para cumplir todos los objetivos que tanto el equipo que dirijo como yo nos hemos propuesto. Y en su nombre y en el mío propio me pongo a su entera disposición. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señora Consejera. Suspendemos la sesión por un espacio de tiempo de quince minutos. La reanudaremos a las seis de la tarde. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión diecisiete horas cuarenta y cinco minutos y se reanuda a las dieciocho horas).

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Vamos abrir un turno para formulación de preguntas y observaciones para los distintos Grupos Parlamentarios. Empezaremos por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el Portavoz Pascual Felipe Fernández Suárez.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Señores Procuradores, señoras Procuradoras, nos hubiera gustado que esta comparecencia se hubiera realizado en julio, a los pocos días de la toma de posesión; así lo pedimos nosotros. El Partido Popular no lo ha considerado; pero, en fin, de todas formas más vale tarde que nunca. Y, en cualquier caso, agradecemos el esfuerzo y la comparecencia de la señora Consejera en esta sesión. Esperemos -como ha dicho ella- verla con frecuencia en sucesivas reuniones.

Bien. Hemos escuchado con atención la exposición de la Consejera sobre los objetivos y programas de la actividad de la Consejería de Hacienda en la Legislatura, y tengo que decir que no nos parecen las más adecuadas para estimular el crecimiento económico de la Región -y menos del empleo-; apenas diseña las previsiones financieras de la Comunidad para los próximos años; no especifica muchas de las promesas electorales del Partido Popular en materia fiscal y alguna la reduce; y no precisa tampoco mucho cómo vamos a ir preparando la Comunidad para el momento próximo ya de que deje de ser Región Objetivo Uno. Vamos a perder con esto importantes aportaciones financieras de la Unión Económica.

Nosotros creemos que nuestra Comunidad necesita un plus de impulso, necesita apretar el acelerador, pues estamos perdiendo el impulso del desarrollo español, vamos creciendo menos que el resto de España; aunque antes he oído que crecíamos más que la media europea en los últimos años, y se daba el crecimiento de la Comunidad, no se daba el crecimiento de España en el mismo periodo. En fin, hemos perdido en los últimos siete años respecto a España 7,5 puntos de crecimiento del Producto Interior Bruto. Nuestro paro supera al de España en la EPA del segundo trimestre del dos mil tres... -vuelvo a decir, con independencia de los registros que se producen... los registros que dice mes a mes el Ministerio de Trabajo-, lo cierto es que la EPA del segundo trimestre es una EPA bastante mala para las expectativas de empleo de la Región: ciento dieciocho mil parados, siete mil cuatrocientos parados más que el año anterior.

Perdemos población, y eso precisa instrumentos potentes, y uno de ellos pasa por centralizar los esfuerzos financieros de la Comunidad, la planificación del conjunto de la actividad económica y los instrumentos financieros más importantes; y, por lo tanto, unificar y no separar las competencias que van a desarrollar las Consejerías de Hacienda y de Economía y Empleo.

La Consejería ha sido reducida de competencias -le han quitado poder a usted-; competencias que han pasado a ser gestionadas por la denominada "Economía y Empleo", en un modelo de gobierno muy distinto al que nosotros planteamos y que ya explicamos en la propia campaña electoral. Somos partidarios, más bien, de unificar presupuestos... la gestión de los incentivos financieros y la capacidad financiera de los presupuestos de la Comunidad. Nosotros hablamos de crear un instituto financiero y de promoción económica que centralizara todas las actuaciones en materia financiera, tanto de la Consejería actual como de la Agencia de Desarrollo y de las empresas públicas y de las participadas.

Los instrumentos financieros y el presupuesto de la Comunidad -es muy potente- van a ser desperdigados en distintas Consejerías, y yo creo que van a estar descoordinados y van a perder eficacia. ¿Vamos a tener unos servicios de estudios y estadísticas en su Consejería y otros en la de Economía? He oído que no. ¿Van a estar coordinados? ¿A qué se van a dedicar unos y otros? ¿Vamos a dar incentivos para las mismas cosas a través de distintos gestores? En fin, el modelo que ha elegido el Presidente es ese, y a él nos atenemos en esta intervención.

Me centraré, por lo tanto, un poco en algunas cosas que sí que creo que serían de competencia o al menos de explicación por parte de su... por parte de usted.

Respecto a las previsiones financieras de los presupuestos de la Comunidad para los próximos años, me hubiera gustado escuchar un análisis de las perspectivas financieras de la Comunidad en los próximos años y el marco económico en el que nos vamos a mover; no solo

decir que el marco actual es favorable. Me refiero a las previsiones económicas de los próximos años, aun a riesgo de saber que no somos adivinos del futuro. Permitiría conocer al menos los deseos y hacia dónde queremos caminar en el futuro de la Comunidad; ver cómo corregimos la pérdida constante de población y el diferencial de crecimiento con España -aunque, claro, no sé si esto es competencia de la otra Consejería-.

Tener buenos análisis de las tendencias económicas de la Comunidad permitiría anticipar las posibilidades financieras de los presupuestos futuros; esto va a ser muy importante y más con el nuevo sistema de financiación.

El Presupuesto de la Comunidad es ya muy importante, casi el 20% del PIB, y con el nuevo sistema de financiación su evolución va a depender de la capacidad económica y demográfica futura de la Comunidad. ¿A qué nivel de crecimiento y paro cree usted que nos vamos a mover en los próximos años? ¿Cree que vamos a conseguir el pleno empleo -como he oído- en esta Legislatura? Supongo que esto también lo contestará el otro Consejero.

Me gustaría conocer si la Consejera va a seguir el camino de su antecesora a la hora de fijar objetivos de crecimiento económico de la Región en los presupuestos de los próximos años, tomando como base la previsión del Gobierno del Estado más unas décimas, o, por el contrario, haremos análisis rigurosos de la inversión de crecimiento en función de la realidad regional.

En los últimos siete años venimos creciendo por debajo del PIB español, pero siempre enunciamos un crecimiento superior. Hay un dato interesante, acabamos de conocer la liquidación de los ingresos del Estado para el año dos mil uno, y hay una observación interesante que tiene mucho que ver con lo que ha pasado estos años y también con lo que puede pasar en los próximos. En este estudio, en este... en esta liquidación se revela que el Impuesto de la Renta... la recaudación por Impuesto de la Renta de las Personas Físicas en el periodo mil novecientos noventa y seis -dos mil uno -en esta recaudación somos la Comunidad que menos hemos crecido- hemos crecido un 9% y la Comunidad siguiente ha crecido, al menos, el 14% -hay desde el 20, del 26, etcétera-. Esto es muy indicativo del retraso que se está produciendo estos años en la Comunidad.

Las previsiones financieras de la Comunidad para los próximos años viene condicionada, además de por el crecimiento económico, por la aplicación del sistema de financiación de las Comunidades, por la Ley de Estabilidad Presupuestaria -que ustedes acaban de decir que tienen como objetivo-, por los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera y por la asignación ya conocida de los Fondos Europeos.

El nuevo sistema de financiación amplía la responsabilidad fiscal de las Comunidades Autónomas, que

en el futuro no van a depender ya de las transferencias del Estado, sino de la evolución de los ingresos recaudados en la Comunidad, y les permite decidir dentro de unos límites la capacidad normativa sobre dichos tributos.

En ese sentido, me gustaría conocer si la Consejería se plantea hacer uso de esa capacidad para obtener financiación y para hacer política fiscal de verdad o, por el contrario, únicamente va a utilizar algunas desgravaciones fiscales de las que ha anunciado a aplicar en los periodos preelectorales.

En concreto, nos preocupan algunas cuestiones: ¿cómo se va a garantizar una financiación adecuada de la Sanidad y de la Educación en los próximos años? Aceptamos dos transferencias en esta materia, a nuestro juicio mal valoradas -ya lo dijimos en su momento-, la transferencia de Educación, recientemente he oído decir al Presidente de la Comunidad que la Comunidad había aportado 56.000 millones de pesetas a mayores de lo que había venido... de lo que, digamos, venía del Estado, lo cual revela en sí mismo -yo creo- un déficit del coste de esta Sanidad... del coste que hemos recibido de esta Sanidad.

En cuanto a la financiación de la Sanidad, nosotros también creemos que han sido mal valoradas. Nosotros hemos calculado que... en 12.500 millones de pesetas y, por lo tanto, también hay otra cuestión en esta materia de la Sanidad, y es que las necesidades sanitarias en el futuro van a ir creciendo previsiblemente por encima del PIB y por encima del resto del presupuesto.

Esto ya ha ocurrido con las transferencias sanitarias a otras Comunidades que han obligado a dos acuerdos con el Estado para redefinir su financiación. En el nuevo sistema de financiación, además de la asignación de la recaudación autonómica de ciertos tributos cedidos a la Comunidad, se prevé la posibilidad de aplicar una tarifa autonómica sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos para financiar estos más que previsibles incrementos del coste.

El sistema de financiación de la Educación y de la Sanidad dependerá de los ingresos regionales por los tributos cedidos y de la posibilidad también de aumentar los impuestos que prevé el nuevo sistema de financiación. ¿Piensa la Consejera aplicar estos tributos a lo largo de esta Legislatura -me refiero especialmente al de las ventas minoristas de determinados hidrocarburos-? Recientemente hemos escuchado al Ministerio... al Ministro de Hacienda que se van a congelar los Impuestos Especiales el próximo año. ¿Está de acuerdo la Consejera con este criterio? Ya sabe que eso puede detraerle recursos a la Comunidad.

Si es así, nos gustaría saber de todas formas qué entendiéndonos por congelación, para que sepamos lo que... de qué estamos hablando, y si esta se va a mantener a lo largo de la Legislatura o solo en los años electorales.

Dentro de la capacidad normativa del IRPF, aparte de las posibles deducciones en el mismo... en la misma, algunas ya ha anunciado, ¿no creen que deberían de fraccionar la escala autonómica del mismo, o vamos a seguir con estos... como estos últimos años reduciendo las tarifas del IRPF por una parte y luego permitiendo que suba a través de la inflación? ¿Qué va a hacer también con las tasas -que también son tributos-? ¿Qué piensa o qué previsión de aumento tienen para los próximos años? El Impuesto de Sucesión y Donaciones, que el PP ha reiterado en la campaña electoral que va a suprimir, que el programa escrito del PP dice lo mismo, que el Presidente de la Comunidad en su Sesión de Investidura dijo lo mismo que ha dicho usted, que a lo largo de la Legislatura eliminaremos el Impuesto de Sucesiones entre padres e hijos y entre cónyuges, bueno, hemos visto que parece que lo que se plantea es eliminar el 66% del impuesto, no el impuesto.

En fin, me gustaría saber si vamos a suprimir el impuesto, como se anunció en la campaña electoral. Vamos a eliminar solo algunos conceptos, como se dice ahora. ¿Cuál es el coste de la reforma? Nos ha dicho que va a afectar a dieciséis mil contribuyentes, un 66% en número. No me dice cuál es el coste de la reforma. Y ¿cómo vamos a compensar los ingresos dejados de percibir? El año pasado por ese tributo percibimos 103.000.000 de euros, unos 17.000 millones de pesetas.

¿Me puede decir también el coste de las deducciones que ha anunciado y a cuántos sujetos beneficia, del resto de los anuncios que ha planteado respecto a las reclamaciones pendientes del Estado?

En fin, la Comunidad ha venido presupuestando en los últimos años con unos ingresos por el Fondo de Nivelación del sistema de financiación anterior. Esto tiene su origen inicialmente en una reclamación que el anterior... que el otro Presidente, Lucas, en su día dijo que a la Comunidad se le debía 25.000 millones de pesetas; el caso es que luego pactó con el nuevo... con el sistema de financiación anterior pactó... él dice que unos fondos de nivelación. Lo cierto es que se han venido presupuestando entre el mil novecientos noventa y ocho y entre el dos mil dos y no se ha recaudado ni una peseta por ello. ¿Piensa reclamar el cobro del mismo a la Administración del Estado?

El Estado suele introducir normativas que disminuyen la recaudación de los impuestos cedidos. ¿Tiene usted intención de reclamar esas minoraciones? ¿Piensa también reclamar la factura farmacéutica de diciembre del año dos mil uno? El Presidente parece que ya lo ha hecho en alguna entrevista que ha tenido; me gustaría que nos indicara el resultado de su gestión y, sobre todo, si han tomado alguna decisión -digamos formal- en su Consejería o en la Junta para reclamar esta factura.

Respecto a los fondos estructurales, en fin, ya he dicho un poco que hay que tomar algunas iniciativas para pensar en que puedan continuar de alguna manera las

ayudas europeas después del dos mil seis. Yo creo que hay que ir creando un cierto *lobby* con otras Comunidades de la Unión Europea que con seguridad van a perder también la condición de regiones Objetivo Uno y que, además, su nivel de desarrollo dista mucho de la media de las actuales, con el objetivo de que, aparte de la renta per cápita, se tuvieran en cuenta otros factores adicionales como la extensión o, en cualquier caso, la consideración de ayudas transitorias. Yo creo que aquí también habría que reivindicar a nivel estatal, en cualquier caso, un incremento más poderoso del Fondo de Compensación Interterritorial hacia estas regiones, que vamos a quedarnos, en principio, sin los fondos que teníamos como regiones Objetivo Uno.

Respecto a la elaboración y control presupuestario. Bien, la elaboración del presupuesto de los próximos años viene condicionada por el Pacto de Estabilidad de la Unión Europea, de supremacía en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Hay un empeño en el Gobierno Central -y usted lo ha defendido- de santificar el objetivo de déficit cero en los presupuestos y la delimitación del endeudamiento. EL Gobierno Central tiene como objetivo déficit cero. Esto es bueno y tiene efectos positivos en situaciones normales de la economía, pero el propio Pacto de Estabilidad reconoce un margen de hasta un 3% del PIB.

Nosotros aceptamos esto; pero no podemos aceptar el que no se use este margen en situaciones coyunturales como la actual. Nuestra economía crece por debajo de la española y esa limitación condiciona las posibilidades de hacer unos esfuerzos adicionales de inversión y gasto con la finalidad de reducir los retrasos tecnológicos de capital y de empleo.

Además, nuestra Región, cerramos los presupuestos en los últimos ejercicios con superávit y dejamos de invertir en los últimos años un promedio anual de 150.000.000 de euros del presupuesto; en el último año, dos mil dos, 169.000.000. ¿Cree usted que una Comunidad como la nuestra puede permitirse el lujo de cerrar los presupuestos con superávit? Igualmente, la limitación de las posibilidades de endeudamiento en una Comunidad cuyo endeudamiento per cápita es inferior al de la mayoría de las Comunidades y con el retraso económico adicional de la nuestra, creo que deberían de presionar en los acuerdos con el Estado para que estos... que en estos casos pudiéramos endeudarnos más. Tenemos una deuda baja y, por lo tanto, tendríamos capacidad de endeudamiento muy superior a la que tenemos ahora.

En concreto, Castilla y León tiene una deuda que equivale al 3,1% del PIB y la media de las Comunidades de España es del 6%. Estos son datos del Banco de España. ¿Piensa la Consejera seguir estos criterios de cerrar el presupuesto con superávit y limitación del endeudamiento en los próximos años? Ya le he oído que sí. Bueno, lo de superávit no, luego me lo contesta.

Me gustaría que usted hubiera presentado un plan de endeudamiento que tuviera únicamente como límite máximo el endeudamiento de la media del conjunto de las Comunidades, acompañado de un plan de inversiones previsibles para los próximos cuatro años. Esto aumentaría la inversión y aprovecharíamos de paso que estamos en un momento de tipos de interés muy bajos.

Además, otras Comunidades aprovechan nuestro endeudamiento y aprovechan nuestro superávit para endeudarse ellas más y para algunas tener déficit, porque como lo que cuenta a nivel del programa de convergencia son el conjunto de toda España, los superávit nuestros ayudan a compensar los déficit de otras Comunidades Autónomas.

Nos preocupa también el control de la ejecución del presupuesto y el respeto a las Cortes, que son las que aprueban anualmente el mismo; ellas son el centro de decisiones y debates. La Ley de Hacienda de la Comunidad establece unas normas de ejecución presupuestaria y unos límites que permiten rebasar en situaciones excepcionales. Pues bien, la Junta utiliza estas normas excepcionales... límites con carácter habitual para sortear los inconvenientes de gestión y permitir ir decidiendo, sobre la marcha y con criterios de liberalidad, decisiones de gastos no contempladas en la aprobación del presupuesto por las Cortes. Este es el caso del uso cada vez más frecuente, y más en periodos preelectorales, de la subvención directa a instituciones y entidades privadas.

Como elemento de gestión de gasto no previsto sobre los debates de las Cortes que modifican... se modifican incluso, después, los presupuestos que se han aprobado en las Cortes y se eliminan así las posibilidades de concurrencia y publicidad. Igualmente el uso cada vez más frecuente de rebasar los límites de... los límites en cuanto a los compromisos futuros que puede asumir la Junta de Castilla y León. Cuando llegan a las Cortes estos presupuestos ya hay muchos compromisos establecidos para años próximos que superan los límites que marca la Ley de Hacienda, que son límites que yo entiendo que aunque la Junta de Consejeros lo puede aprobar, entiendo que son bastante excepcionales; se abusa cada vez más de esta facultad, haciendo que cuando se presentan los presupuestos a aprobar por las Cortes vengan ya decididos una parte importante de los gastos de inversión.

Igualmente, hay un excesivo número de modificaciones presupuestarias todos los años por una disposición que se han inventado hace unos años, se trasladan compromisos de gasto de un ejercicio a los presupuestos del ejercicio siguiente, falseando al mismo tiempo de esta manera también los presupuestos que se han aprobado en las Cortes. Y, en fin, estas son cuestiones...

¡Ah!, y también otro elemento, que es que todos los años se modifican los presupuestos incrementando los

gastos de... corrientes y disminuyendo los gastos de inversión. Esta es una técnica habitual, todos los años ocurre.

¿No cree usted que debería articular procedimientos de control que impidan estos abusos? Ha anunciado algunos procedimientos de control, no sé si será para esta finalidad o para otras.

Todos estos ejemplos me llevan a decir que creemos conveniente la creación de la Oficina Presupuestaria en las Cortes para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, y estamos de acuerdo en que hay que hacer una Ley de Hacienda de la Comunidad nueva -prometida, por cierto, hace ya dos Legislaturas-. En cada debate de estos ha habido una promesa de modificar... de hacer una Ley de Hacienda nueva. Espero que usted sea más consecuente y lleve a efecto este tema; se ha incumplido reiteradamente.

En cuanto al desarrollo del área de estadística, nos gustaría que la Comunidad se dotase de un centro de elaboración estadística que todos pudiésemos valorar sin recelos, y creo que sería conveniente la creación de un Instituto Regional de Estadística, con carácter autónomo, en vez de esa Dirección General creada en la anterior Legislatura, que únicamente sirve para propagar análisis sesgados y más ligados a la acción propagandística de la Junta que a un servicio al ciudadano.

En cuanto a las funciones de regulación, control de las entidades financieras de competencia autonómica, me gustaría también saber... ya me ha dicho que sí, que van a regular la obra social con un decreto reglamentario. Sobre ese aspecto me gustaría simplemente que me contestara si, dado que la Ley de Cajas se pactó con este Grupo de la Oposición, me gustaría saber si esto, que es un reglamento derivado de esa ley, se va a dialogar con la Oposición y también se va a tener en consideración... se va a tener en consideración las enmiendas o los criterios que las Cajas de Ahorro han emitido al respecto.

La Ley de Cajas fue modificada en dos ocasiones en la Legislatura anterior: en la primera ocasión, aunque nosotros no considerábamos conveniente que se hiciera, lo convenimos en las Cortes, por aquello de la responsabilidad; no obstante, los desarrollos posteriores se han realizado sin conocimiento previo nuestro y rompiendo el diálogo que se había producido. El Presidente de la Comunidad, y usted hoy, ha ofrecido de nuevo un diálogo sobre el futuro de las Cajas Regionales; bien, más sobre... que sobre el futuro, he entendido que sobre la implicación de estas Cajas en el desarrollo económico de la Región.

No le digo que parte de nuestra... que parte usted de nuestra desconfianza previa por los antecedentes, pero estamos dispuestos a dialogar sobre el tema, sería conveniente para el desarrollo tranquilo de las decisiones que autónomamente deben adoptar los órganos de gestión de nuestras Cajas.

Me gustaría que nos dijera algo más concreto de lo que quieren hacer con las Cajas en los próximos años, su opinión sobre el tema y si los desarrollos reglamentarios de los contenidos de la Ley de Cajas piensan, al menos, dialogarlos con la Oposición.

Me gustaría, también, que me aclarara su posición sobre el acuerdo vigente sobre la creación de una sociedad de inversiones estratégicas, formada por acuerdo de su Consejería y las Cajas de Ahorro.

La experiencia nos dice que ha sido un fracaso total, que ni ha sido sociedad, ni ha servido como instrumento de implicación de las Cajas en inversiones estratégicas. La única inversión realizada, al amparo de ese convenio, fue la adquisición de acciones de la compañía azucarera, hoy Ebro-Puleva, pensando -así se vendió- que la Región tendría una influencia decisiva en el desarrollo de la estrategia industrial regional de una empresa en la que tenemos intereses importantes.

Pues bien, desde entonces se ha ido reestructurando la sociedad, suprimiendo cinco azucareras en nuestra Comunidad, sin que las Cajas hayan podido evitarlo y con importantes quebrantos financieros para las mismas, primero, porque ya se encargó el Ministro Rato de ir impidiendo el posible control de la sociedad originaria por las Cajas; segundo, por que la presencia de altos cargos del PP en los Consejos de Administración no ha servido para nada; y, además, porque ustedes también han estado de acuerdo, como lo han comunicado recientemente.

Además, le tengo que decir, ya que es usted responsable de la solvencia de las Cajas, le tengo que decir que en aquella ocasión la implicación en la compra del azúcar por parte de las Cajas les ha supuesto una pérdida patrimonial, al día de hoy, del 50% de aquella inversión.

En definitiva, y acabo, me gustaría que me respondiera a las preguntas que le he formulado. Ya le digo que sus respuestas de actuación en la Consejería no es adecuada para impulsar el desarrollo que la Región necesita; no es clara en cuanto a la formulación de su propuesta fiscal -ha dicho que va a hacer algunos beneficios fiscales pero no ha concretado nada para los próximos años-, no permite alcanzar el nivel de inversión necesario que tiene la Comunidad; y me parece que no tiene una estrategia adecuada para encarar el problema de los más que previsibles... reducción o desaparición de los Fondos Europeos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (LA SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Fernández Suárez. Por parte del Grupo Popular tiene la palabra su Portavoz, Carlos Fernández Carriedo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Sí, muchas gracias Presidenta, muchas gracias Consejera, muchas gracias Procuradores.

El día veinticinco de mayo se celebraron las elecciones autonómicas y los ciudadanos hablaron, y hablaron además con un nivel de participación muy importante, lo cual, sin duda, viene a mejorar el nivel democrático y, por tanto, el nivel de confianza que los representantes que hoy estamos sentados en esta mesa tenemos del conjunto de los ciudadanos. Y yo creo reflejar un apoyo, no sólo a lo que se había hecho por parte del Gobierno Regional en los últimos años, sino lo que nosotros consideramos más importante: un apoyo y una confianza para los próximos ejercicios en relación con un cumplimiento de un programa electoral, que fue con el que el Partido Popular se presentó a las elecciones. Y ese es el programa electoral que queremos que se aplique.

Ya nos ha advertido el Portavoz del Grupo Socialista que no coincide con los objetivos ni con los programas de ese programa electoral. La cuestión es que la mayor parte de los ciudadanos ese día dijeron sí a esos objetivos, a esas propuestas, y nosotros vamos a exigir que ese programa electoral, que es el programa electoral que los ciudadanos apoyan, y es el programa electoral con el que este partido obtuvo la mayoría de los ciudadanos, se cumpla.

Sin duda, esta es una Consejería, la Consejería de Hacienda, y esta es una Comisión que, en relación con los objetivos que tenía planteados como Consejería transversal que es, tiene que ver mucho con el cumplimiento de la totalidad de los objetivos que figuraban en ese programa.

No se puede hablar de que solo sea una parcela de esos objetivos los que son responsabilidad de la Consejería, sino... yo diría que el conjunto de los objetivos, en la medida en que estamos hablando de acciones transversales y que estamos hablando que un presupuesto bien elaborado, bien concebido, tiene que ayudar a la consecución del conjunto de los que allí figuran. Pero no es menos cierto también que hay un conjunto, también, de objetivos de carácter específico que corresponden, prácticamente en exclusividad, a la Consejería de Hacienda, y de los cuales yo creo que la Consejera nos ha dado detallada cuenta de cuál es el calendario, de cuáles son los objetivos, de cuáles son los medios con el que se van a cumplir estas prioridades.

Y el primero de ellos -además hay que decirlo, que ya ha sido debidamente cumplido- fue la creación de la Consejería de Hacienda, que es un compromiso tanto del programa electoral como del Discurso de Investidura del Presidente de la Junta de Castilla y León, y ambos programas... programa y discurso han sido cumplidos en lo que es la creación ya de una Consejería de Hacienda con las competencias que ustedes conocen.

La Consejera nos ha explicado cómo se concibe el presupuesto para el crecimiento y para el empleo, y cómo es verdad que en este momento -afortunadamente diría yo- España y Castilla y León atraviesan una fase

de expansión de crecimiento económico. Ayer mismo se conocían los datos del Instituto Nacional de Estadística sobre crecimiento económico y reflejan claramente que, frente a una situación económica internacional de debilidad, donde hay grandes países a los que nosotros hace algunos años aspirábamos a parecerlos, que están en una clara situación de recesión económica, España sigue creciendo, sigue creciendo a buen ritmo y es una nación admirada, en términos económicos -envidiada diría yo-, por el conjunto de países de nuestro entorno. Un crecimiento superior al 2%, en los términos internacionales de lo que estamos hablando, sin duda nos sitúa a la cabeza del mundo, hoy en día, en crecimiento económico.

Pero es que, además, Castilla y León está creciendo por encima de ese dato. Todos los análisis económicos están demostrando que nuestra Región va a crecer este año dos mil tres por encima de esa media española; que ya de por sí, sin duda, constituye un objetivo muy superior al conjunto de países de la OCDE. Y este crecimiento económico y esta expansión está sin duda reflejada en los datos de creación de puestos de trabajo: más de noventa mil puestos de trabajo en la pasada Legislatura y, también, en datos de más empleo y de menos paro, de los cuales hoy hemos vuelto a tener noticia. Y es que de cada cuatro puestos de trabajo, de cada cuatro parados menos que estaban registrado en el Ine, a principios del mes de agosto, de cada cuatro parados menos, uno de ellos reside en esta Comunidad Autónoma. Esos son datos de esta misma mañana, que reflejan que sin duda esta creación de riqueza se está traduciendo también en creación de puestos de trabajo, en reducción del paro.

Y el secreto no es otro que la estabilidad, que el equilibrio y que la plurianualidad. Y eso es lo que ha hecho que esta Región y que este país tenga hoy más crecimiento y más empleo que los países de nuestro entorno. Y frente a ello, pues hay otra receta, que es en la que el Grupo Socialista ha vuelto a insistir esta tarde, en el que dice que tenemos poca deuda y nos recomienda más endeudamiento; en el que nos dice que tenemos poco déficit y nos recomienda más déficit; y en el que nos dice que tenemos pocos impuestos y nos recomienda más impuestos. Y esa receta de más endeudamiento, de más déficit y de más impuestos conduce, ha conducido en la historia de España y está conduciendo en otras regiones y en otros países a menos crecimiento y a menos empleo. Y eso no es lo que nosotros queremos para Castilla y León, y eso no es lo que venía en nuestro programa electoral.

Por eso, nuestra receta es justo la contraria. Y entendemos que puede haber opiniones divergentes, pero nuestra visión es una visión de menos deuda, de menos déficit, de más estabilidad presupuestaria, de más equilibrio presupuestario y de menos impuestos. Y para eso es, precisamente, para lo que vamos a trabajar, sabiendo además que hoy hablar de un presupuesto es hablar del cumplimiento de los objetivos de un programa de

gobierno, como decíamos antes, que es hablar del cumplimiento en materias de infraestructuras, en calidad de los servicios públicos o en términos de creación de renta y de riqueza; pero también es hablar, como se ha hablado aquí, de la defensa de los intereses de Castilla y León ante la negociación de los Fondos Europeos a partir del año dos mil siete. Porque también es bueno que se diga que este crecimiento económico esté sirviendo para que nuestra Región haya superado el límite, el umbral que determina nuestra permanencia como Región Objetivo Uno y podamos aspirar por méritos propios a dejar de ser, esta Región, Objetivo Uno y a recibir Fondos Europeos por otras vías.

Y, junto a estos objetivos en términos presupuestarios, que son y que tienen que seguir siendo las bases de nuestro crecimiento económico y de la creación de puestos de trabajo, hay objetivos muy importantes en materia tributaria.

Objetivos, en primer lugar, de protección de la familia y de fomento de la natalidad. Algunas de estas fórmulas han sido aplicadas en los últimos años, y la propia Consejera ha dado expresamente su deseo de profundizar en las mismas; pero yo destacaría especialmente la propuesta, hoy, de la propia Consejera, que -como bien se ha dicho aquí- figuraba ya en programa electoral del Partido Popular y también en el Discurso de Investidura del Presidente de la Junta de Castilla y León, de eliminar el Impuesto de Sucesiones entre padres e hijos y entre cónyuges. Y esto es coherencia: decir lo mismo en todos los sitios y aplicar justo aquello con lo que nos comprometimos ante los ciudadanos, eliminar el Impuesto de Sucesiones en su totalidad entre padres e hijos y entre cónyuges.

Esto va a afectar a dieciséis mil personas, y va a afectar al 66% de los contribuyentes por este impuesto. No quiere decir que se vaya a rebajar, como se ha apuntado aquí, un 66% del impuesto a todos los contribuyentes, se van a beneficiar de esta reducción, de esta eliminación del impuesto, el 66% de los contribuyentes, precisamente aquellos que tienen... que tendrían que pagar en términos de sucesiones de padres a hijos o entre cónyuges. Nunca dijimos lo contrario y, por eso, precisamente lo que vamos a aplicar es aquello que prometimos.

Y en el año dos mil cuatro -y aquí he señalado expresamente- se van a poner en marcha incentivos fiscales de acogimiento y cuidado para personas dependientes, en una clara muestra de nuestro apoyo a la familia. Puede ser que alguien piense que eliminar el Impuesto de Sucesiones, pues, afecta a las personas que tienen mucho patrimonio, y no nos damos cuenta de que hay muchos ciudadanos en Castilla y León que tienen que pagar este impuesto después de que sus padres, después de que sus cónyuges han tenido una vida de esfuerzo, de ahorro y de sacrificio, y aspiran, desde la normalidad, en que este ahorro de toda una vida llegue a su cónyuge, llegue a sus hijos sin gravamen alguno. Y

eso es lo que nosotros queremos garantizar a lo largo de esta Legislatura.

Como queremos garantizar también una reducción significativa en los impuestos que gravan el acceso a la vivienda, fundamentalmente en el caso de las personas que más lo necesitan, por eso hay una propuesta muy importante de reducción de tipos del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentales, que va a beneficiar a las familias numerosas, a los jóvenes y a las personas con discapacidad. Y es la forma que la propia Consejera nos ha confirmado el objetivo, el programa electoral, de reducir los gravámenes fiscales para las viviendas protegidas y para la vivienda rural, así como eliminar la tributación del Impuesto de Donaciones en el caso de que esta donación se produzca de padres a hijos para favorecer la adquisición de la vivienda habitual.

Hemos hablado, por tanto, de lo que son las recetas básicas que han favorecido el crecimiento económico en España y en Castilla y León, y que nos han permitido crear más puestos de trabajo y reducir nuestro nivel de paro: menos deuda, menos déficit, el equilibrio presupuestario y, en definitiva, menos impuestos para contribuir al desarrollo. Y, junto a eso, se busca, se pretende y se desea una mayor implicación de las Cajas de Ahorro.

El propio Presidente de la Junta de Castilla y León reafirmo este compromiso personal en su Sesión de Investidura, y solicitó de la Cámara y solicitó de los Grupos Parlamentarios nuestra disposición a trabajar en esa dirección. En el Grupo Popular, y me parece haber entendido que también por parte del Grupo Socialista, se va a encontrar esa disposición al diálogo, que tiene que contribuir, necesariamente, a que el ahorro de los castellano-leoneses venga a determinar un mayor nivel de desarrollo de nuestra Región. Es más importante en este caso siempre los fines que los instrumentos, y el fin último es una mayor colaboración, una mayor integración de las Cajas y que una parte muy importante del ahorro de los ciudadanos de Castilla y León que están en las Cajas de Ahorro contribuya, precisamente, al desarrollo de esta Comunidad Autónoma.

Y junto a eso, pues hemos oído hablar de objetivos en materia normativa con tres Proyectos de Ley sobre la mesa, de objetivos en materia estadística, profundizando en el conocimiento de la realidad regional, y con objetivos muy importantes de acercar la Administración al ciudadano. Eso es lo que nosotros pretendemos en materia tributaria: reducir impuestos y facilitar los cauces administrativos a los ciudadanos; y lo queremos hacer desde el diálogo. A nosotros -el Grupo Popular- nos gustaría que el clima de trabajo en esta Comisión que imperara fuera el del consenso, el del acuerdo y el del diálogo, y por eso nos parece especialmente oportuno la puesta a disposición de la propia Consejera de Hacienda de querer colaborar en este ámbito en tanto... cuanto sea oportuno.

Yo creo que estamos hablando de temas ciertamente relevantes, en algunos de ellos tenemos posiciones distintas, aquí se han manifestado; lógicamente, no todos tenemos el mismo programa electoral. El nuestro es uno, y hoy el Grupo Socialista ha vuelto a reafirmar que el suyo es más bien el contrario en lo que son los elementos fundamentales de lo que nosotros entendemos que es el crecimiento económico y la creación de puestos de trabajo. Nosotros vamos a incidir en ello, pero también estamos dispuestos a escuchar aquellas propuestas que puedan enriquecer el debate, que puedan enriquecer, en definitiva, las acciones que pretendemos que se desarrollen en los próximos años.

Yo quisiera finalizar formulando tres preguntas a la Consejera en relación con algunos temas que hoy se han manifestado aquí por su parte en esta tarde. En primer lugar, nos ha expresado su deseo de presentar un proyecto de decreto sobre la obra social de las Cajas de Ahorro. Al Grupo Popular le gustaría que, si es posible, se nos explicara cuáles van a ser las líneas fundamentales de esta estrategia, de ese nuevo proyecto de decreto en relación con la obra social de las Cajas de Ahorro. En segundo lugar se nos ha expresado el deseo de seguir profundizando en el conocimiento de la realidad regional y, por tanto, las estadísticas que están puestas en marcha y que van a realizarse conforme al programa estadístico -en este caso hasta el año dos mil cinco de vigencia-; a mí me gustaría que se nos explicara cuáles son las estadísticas y cuál es el grado de cumplimiento de este programa, y cuál es el grado de ejecución de las que se prevén en el futuro. Y, en tercer lugar, se ha hablado de una modificación en la fiscalización de la documentación administrativa, precisamente para aumentar la agilidad y el rigor en los trámites administrativos. También al Grupo Popular le gustaría que se profundizara en cuáles son los aspectos fundamentales de esta modificación, en lo que es la tramitación y fiscalización de los documentos administrativos y contables. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Fernández Carriedo. Para contestar a todas las preguntas planteadas, tiene la palabra la Excelentísima Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Empezaré a contestar al Grupo Socialista, por orden. En principio voy a contestar un poco por bloques de materias, puesto que ha sido una serie innumerable de preguntas y preguntas que, la verdad, si contesto de una a una me llevaría prácticamente hasta mañana por la mañana.

No dude en verme, en principio, cuando sea requerido por esta Comisión, no lo dude en ningún momento, estoy a la entera disposición, ya lo he dicho en el discurso. Lo reitero: compareceré cuando sea necesario y enviaré todo tipo de documentación en el momento que sea requerido.

Lo que... lo que más me ha llamado la atención de la intervención de Su Señoría es el panorama gris que pinta de Castilla y León. Yo, los datos que tenemos y que manejamos, no solo de la Dirección General de Estadística -por eso de la sospecha que parece que le infunde, que luego hablaremos de ello-, sino que los datos que yo manejo, que, desde luego, son de muy diversas fuentes, no nos hacen ver un panorama gris de Castilla y León. El panorama es bueno, estamos en una senda de crecimiento sostenido, estamos rebajando las cifras de paro de manera totalmente cada vez mayor. Hoy les decía en el discurso de... en la comparecencia que las cifras de paro que hoy mismo publicaba -y no son nuestras, es el paro registrado- eran las más bajas de los últimos años, el 8,22% de tasa de paro.

Hemos bajado ya de la cifra de ochenta y cinco mil parados. Eso es algo muy importante para Castilla y León. Que la población activa crece, eso es bueno, es que la gente se incorpora al mercado de trabajo, es que cada vez la gente ve más expectativas de trabajar; eso es bueno. La población activa de nuestra Comunidad crece cada día más; pero eso es algo obvio y algo lógico, que es consecuencia natural del desarrollo económico, del desarrollo de todos los sectores de nuestra Comunidad. Por dar alguna cifra -que tampoco quiero abrumar a Sus Señorías-, pues, las cifras de Producto Interior Bruto de Castilla y León y de España, ¿eh?, que... a las que usted ha hecho mención, es decir, que vamos mucho peor que España, que comparativamente hablando... Bueno, pues tengo aquí las cifras desde el año mil novecientos noventa y cinco hasta el año dos mil dos. El tanto por ciento de variación de nuestro Producto Interior Bruto a precios de mercado en esos años es del 27,57%, mientras que el de España es de el 26,43%.

Estamos casi a la par, pero en los últimos años, gracias al esfuerzo que se ha hecho, hemos crecido por encima. De cualquier manera, esos son los datos... si tomamos los datos de la Fundación de Cajas de Ahorro, estamos exactamente igual: al 27.61%. No son datos de mi Consejería señor... Señorías, son datos de la Fundación de Cajas de Ahorro. Por lo tanto, yo el panorama no lo veo tan gris, es un panorama económico óptimo, estamos en un momento que hay que aprovechar, un momento en el que, fruto de las políticas económicas que se han llevado a cabo en esta Comunidad Autónoma -por supuesto, al unísono de las que se han llevado a cabo en todo el territorio nacional-, nos ha hecho llegar a estas tasas de crecimiento.

Y es que, además, han crecido en general todos los sectores, aunque puede haber algunas diferencias entre los datos de uno o otro de los... de las empresas que se dedican a hacer estimaciones estadísticas o las agencias, tipo Hispalink; pero todas, todas, absolutamente todas nos dan para este año un crecimiento de Castilla y León medio punto, aproximado, por encima de la media española. Y eso es un dato bueno que es por donde hay que mirar eso. Me da igual que una... que Hispalink diga una cosa, o Funcas otra, porque lo importante es eso, el

medio punto por encima. Eso quiere decir que Castilla y León va bien y que hemos ido bien todo este año, y que vamos a seguir yendo bien desde un punto de vista económico.

Le estoy contestando, desde luego, en una parcela que, como usted ha dicho, yo no sé si le corresponde a su Consejería. ¡Hombre!, en principio, debo decirle que somos un equipo de Gobierno, o sea, el reparto de Consejerías para mí no tiene ninguna importancia; somos un equipo dirigido por un Presidente.

Le contesto porque igual le puedo contestar yo que mañana le contestará el Consejero de Economía y Empleo, o que le puede contestar pasado mañana el Consejero de Agricultura. Somos un equipo de Gobierno, y, por lo tanto, a mí el reparto... personalmente y desde... y al personal de mi Consejería, ni perdemos poder ni lo ganamos. Soy miembro de un equipo de Gobierno, no me preocupa nada el que las competencias se distribuyan de una manera u otra, porque estamos todos colaborando y todos estamos unidos y hablando para conseguir los objetivos. Los objetivos son de todos y, por lo tanto, yo creo que entrar en el reparto competencial carece ahora mismo de sentido. De cualquier manera, la economía y el empleo no hay que dudar que están unidos y que políticas económicas buenas van a favorecer la creación de empleo. Por lo tanto, no es nada ni es ninguna cuestión extraña que economía y empleo vayan de la mano. Yo creo que es algo lógico y razonable.

Por lo que respecta a... bueno, la verdad es que ha planteado tantas... tantas materias que lo he ido anotando como he podido y, bueno, como luego tendremos tiempo... En fin, por lo que respecta al área presupuestaria -por ir haciendo un poco resumen de su intervención-, en el área presupuestaria dice que no he hecho la previsión económica de los próximos años. Es lógico, dentro de un mes, aproximadamente, un poco más de un mes, compareceré aquí ante Sus Señorías para explicarles el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para el ejercicio dos mil cuatro. No me parece ahora el momento, no es objeto de esta comparecencia el ponerme a explicar los presupuestos para el dos mil cuatro, que es realmente donde se van a hacer todas las previsiones presupuestarias y de panorama económico que nos esperamos encontrar en el ejercicio dos mil cuatro. Por tanto, adelantarle ahora creo que no es objeto de la presente comparecencia.

De cualquier manera, sí le digo que en el... este año por primera vez vamos a hacer el esfuerzo de hacer un programa... una programación plurianual, que va a abarcar tres ejercicios: dos mil cuatro, dos mil cinco y dos mil seis. Esta programación plurianual se aprueba por la Junta de Castilla y León; ya en su día se... salió la correspondiente Orden, en el mes de marzo, y en el marco de esa programación plurianual es en el que después se van a desarrollar los presupuestos de los tres ejercicios siguientes. Y en ese marco haremos el esfuerzo -porque es un esfuerzo- de hacer las previsiones a

tres años. Y le aseguro que es un esfuerzo porque no nos las inventamos, porque, si no, sería facilísimo, no tendríamos que hacer ningún esfuerzo. Las previsiones son un trabajo de la Dirección de Estadística y en unión, por supuesto, con los datos que publica el Instituto Nacional de Estadística y teniendo en cuenta todas las demás agencias de datos, que, por supuesto, no nos son indiferentes y siempre se tienen en cuenta; cada uno tiene su metodología y puede haber pequeñas diferencias, pero la verdad es que en eso le aseguro que hacemos un gran esfuerzo y un gran trabajo.

Ha hablado también de la fiscalización, del sistema de fiscalización, parece que usted duda que hasta ahora no se estuviera haciendo un control. No, el control se hacía, el presupuesto se ejecuta, luego hablaremos de la ejecución, que también lo ha planteado, y el control es un control duro, es un control que abarca todos los requisitos de los expedientes de gasto, es un control que, a veces, puede entorpecer la gestión, puede. De ahí que propongamos una reforma, no para ejercer un menor control, al contrario. El control que hasta ahora es de legalidad se va a ejercer en tres ámbitos, y fundamentalmente en control financiero, y también se va a mirar la eficiencia y la eficacia del gasto, que, bueno, con la Ley de Hacienda ahora es más complicado, se han hecho una serie de modificaciones, pues, por vía Decreto para adaptarlo; pero yo creo que hay que modificar la Ley de Hacienda en el sentido de que se adapte nuestra legislación a las legislaciones que hoy tienen casi todas las Comunidades Autónomas, y que en el Estado lleva ya al menos quince años estableciéndose ese sistema de fiscalización limitada, previa a unos requisitos esenciales, y después hacer una fiscalización posterior, con inmediatez en el tiempo, que ayude a ver una mala gestión y a corregir los defectos a tiempo.

Le aseguro que creo que es un sistema estupendo de fiscalización que, a la vez... puesto que ha planteado también la creación de una Oficina Presupuestaria para ejercer un control. ¡Hombre!, yo creo que acaban de crear el Consejo de Cuentas, que depende de las Cortes Generales; no tiene mucho sentido que ahora creen una oficina presupuestaria, más en estos momentos en los que el gasto público pues siempre hay que... bueno, pues hay que controlarlo, y el primer control es no crear una oficina presupuestaria. Yo creo que es un gasto bastante inútil.

Lo... ahora mismo existe un doble control: el control interno de la Intervención General de la Comunidad y el control externo que va a ejercer el Consejo de Cuentas. Yo creo que ahora mismo es un control... entiendo que suficiente, las Cortes se han dotado de ese instrumento de control, de ese órgano o esa institución que, desde luego, elaborará sus planes y que le va a servir también el control que nosotros hagamos, seguro que se apoya en él, porque es un control bien hecho. Tengo que defender el control hecho hasta ahora y, por supuesto, decir que la reforma va a ser buena para el control.

En cuanto... no sé, porque estaba aquí mirando la cantidad de cosas que ha comentado Su Señoría, y la verdad es que, bueno, pues voy a ir haciendo, ya digo, un... En cuanto a los beneficios fiscales, bueno, pues dice que solo nos proponemos beneficios fiscales, que no vamos a hacer uso de la capacidad normativa que tenemos, que... bueno, pues que estamos haciendo como de aquí, de allá, sin coherencia. No. Nosotros creo que la política fiscal "y estoy convencida" que nos plantea es una política coherente; es una política que ya lleva tiempo el Partido Popular haciendo una... mantenimiento de los impuestos, que se ha demostrado que incluso rebaja en... para favorecer a sectores... "no lo olvide", a sectores de personas que más lo necesitan, a sectores con poca capacidad económica, para ayudar a fijar la población en nuestra Región, porque ahí tiene el ejemplo, le he dicho: "Voy a hacer... vamos a establecer incentivos para jóvenes". Hombre, los jóvenes necesitamos que se queden en nuestra Región. Desde luego que con incentivos fiscales quizás no se queden, solo; lo acompañamos del crecimiento económico "que es el arma más importante". Del crecimiento económico deriva el empleo; pero, bueno, si les damos una ayuda para que adquieran una vivienda o no les permitimos que les cueste tanto, seguro que también les estamos ayudando a fijar la población en nuestro territorio, y, especialmente, en el ámbito rural, en el que queremos que no se marche nadie, queremos que tengan todos los servicios que debe tener ese ámbito rural en nuestra Comunidad.

Desde luego "como le decía... le he dicho en la comparecencia, se lo he dicho", íbamos a poner un patrón tributario propio. ¿Qué quiere decir eso? Que no vamos a hacer hoy de aquí, mañana allá; estamos estableciendo un modelo de tributos, y tributos comprende impuestos, tasas, fundamentalmente.

Usted lo ha planteado, la Ley de Tasas se aprobó ya en la anterior Legislatura; supuso una reordenación de todo lo que es el sector de las tasas, en el que había un cierto desorden. Es verdad que vino a poner fin a ese desorden. Creo que ahora mismo están... están todas las que están, aunque no quiere decir que en el futuro, si alguna prestación pública, se pueda estudiar el establecimiento de nuevas tasas; pero, en principio, ahora mismo están... todas las que están están ordenadas y están bien.

Por lo que respecta "ya digo" a la... en materia de impuestos, usted ha hecho mención también de que íbamos a hacer con el impuesto sobre determinadas ventas minoristas de hidrocarburos. Bueno, ese impuesto está ahí; en su día solo ha hecho uso una Comunidad Autónoma de la capacidad normativa que tiene, que es la Comunidad de Madrid. Hasta ahora nosotros no nos ha parecido... "la Consejería que dirijo", no nos ha parecido el hacer uso de ese impuesto que de manera indiscriminada gravaría más a todos los castellanos-leoneses, pero eso no quiere decir... como dijo ya Villalba, su jefe de filas, en su día, que habría que usarlo

si hace falta. Pues sí, señor, hay que usarlo si hace falta. Lo que pasa que de momento este año no nos va a hacer falta, ¿eh?, porque creemos que con el crecimiento que la... que los propios ingresos por los tributos cedidos como por los tributos estatales, que es una parte muy importante, la recaudación sube lo suficiente como para no tener que hacer uso de otros impuestos que, seguramente, rascarían el bolsillo de todos los ciudadanos. No quiere decir "ya le digo" que en el futuro, si la Sanidad se viera comprometida "cosa que esperemos que no, y confío en que no", tengamos que hacer uso de cualquier capacidad tributaria propia. Bueno.

Me parece que he ido dando repaso a algunos impuestos. En cuanto a la congelación y a los... Le tengo que decir también, al hilo de eso, que hay que diferenciar claramente "ya que estos días ha sido objeto de polémica" el impuesto especial sobre determinadas ventas minoristas que el impuesto... perdón, el impuesto sobre determinadas ventas minoristas del impuesto especial sobre hidrocarburos, que "como saben Sus Señorías" es un impuesto de origen comunitario en el que no tenemos ninguna capacidad normativa, y en el que se nos cede el 40% de la recaudación.

El hecho de congelar los impuestos especiales va a significar únicamente que no se contribuya a la senda inflacionista en la que están inmersa el conjunto de España. Que, bueno, queremos rebajar el objetivo de inflación. No es que vaya mal, pero se contribuye con ello a no... a que no exista más inflación. Y es un... desde luego, también el hecho de la congelación implica, pues, que no queremos que nos merme la recaudación, porque en la recaudación hay dos factores: uno, que es los tipos de gravamen, las tarifas; y otro, que es muy importante, más, la actividad económica. La actividad económica esperamos "como no podía ser de otra manera" que siga creciendo en los próximos años. Y, por lo tanto, creemos que la recaudación va a seguir aumentando.

Eso es una... de hecho, usted ha hecho mención del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. Bueno, pues el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, con dos reformas normativas que ha habido para rebajar los... el impuesto, o sea, ha habido dos reformas con... para más que rebajar... sí, rebaja las tarifas, y, sobre todo, crea importantes beneficios fiscales para los sectores sociales más desfavorecidos. Bueno, pues aun así, la recaudación por este impuesto ha crecido en los últimos años, y ha crecido en todo el territorio, también en Castilla y León ha crecido. Y, de hecho, en el último informe de recaudación de junio el crecimiento... "que nos ha... por supuesto, al que tenemos acceso" el crecimiento del IRPF rondaba entorno al 7%; lo cual es un crecimiento nada despreciable. Bien es verdad que falta el segundo semestre, hay una serie de ingresos, y puede haber alguna variación de aquí a final de año. Pero tengo que reconocer que estamos muy satisfechos con... con el incremento de la recaudación, que se ha producido fundamentalmente en el Impuesto de la Renta,

porque hemos conseguido que sea cada vez más progresivo, que pague quien más capacidad tiene, beneficiar a muchas personas que estaban en una situación completamente desfavorecida. Y eso es un gran logro.

Al mismo tiempo, nosotros en esa línea -y ya le he dicho en la comparecencia- pensamos ampliar alguno de los beneficios fiscales en favor de las personas mayores dependientes. Creemos que es un sector que, a pesar de que existen ya algún beneficio fiscal en la legislación estatal, sí quisiéramos completarlo en los presupuestos del ejercicio dos mil cuatro, que -como ya les he dicho- creo que es objeto de otra comparecencia y no podemos ir... adelantarnos en nada.

Me quedan de tocar algunos temas. El tema de las entidades de crédito. Le agradezco su disposición -entiendo en nombre de su partido- al pacto y al diálogo. Creo que es algo necesario; creo que debemos todos debatir sobre el futuro y el papel que tienen las Cajas. Creo que deben contribuir -a lo mejor me he explicado mal- al desarrollo económico, social, cultural, no solo al desarrollo económico; creo que deben participar en todos los ámbitos de la vida... de la vida pública y... de nuestra Comunidad.

En relación también con las Cajas, me planteaba el Decreto de Obra Social. Pues tengo que decirle -y por no... muchas veces...-: el Decreto de Obra Social de las Cajas no se ha pactado, porque, evidentemente, es un decreto, los decretos se aprueban en el Consejo de Gobierno; es una competencia... todavía no está aprobado, lo vamos a presentar. Se hace dentro de la más estricta legalidad. Y tiene yo creo que un beneficio... algo muy beneficioso e innovador, que las Cajas foráneas que operan en nuestra Región -que cada vez son más numerosas-, pues esas Cajas foráneas van a tener que invertir y revertir a nuestra Comunidad parte de los recursos captados en nuestro territorio. Eso es algo que yo creo que no es Se podía pactar, pero creo que es un beneficio, y que, por tanto, en el que todos estaremos de acuerdo.

Luego, también damos un instrumento jurídico, que son las fundaciones. Creo que es... es -ya le digo- dar cumplimiento a un mandato legal. En la Ley sí -como es obvio- se pactó, se aprueba por las Cortes -no podía ser de otra manera-, y creo que el Decreto está suficientemente madurado, trabajado, presentado para que se alegue en plazo, y, bueno, pues lo presentaremos en breve.

Pero sí le estoy agradecida por la disposición al diálogo y al pacto sobre estas entidades. Creo que es necesario. Habla usted que hay representantes del Partido Popular. También hay representantes de los otros partidos en las Cajas. Creo que hasta usted mismo fue representante de las Cajas por su partido.

Bueno, por último, ha hablado usted de la estadística regional. La verdad es que ya... ya, bueno, casi es como

una manía persecutoria con la estadística regional. Le tienen un cierto recelo, siempre hablan de la creación de un instituto. Bueno, yo creo que el instrumento en el que se materializa la confección de estadísticas no tiene tampoco mucha importancia, lo importante es la independencia. Hacienda es -como ustedes saben, Señorías- una Consejería vertical, una Consejería donde prestamos... perdón -he dicho vertical-, horizontal, prestamos servicios a todas las Consejerías. No solo elaboramos estadísticas... estadísticas económicas, ni previsiones macroeconómicas, que, por supuesto, no van muy diferentes de lo que -ya he dicho- el resto de los analistas hacen, incluido el Instituto Nacional de Estadística, que, aunque sea Instituto, no deja de... es un organismo autónomo, no deja de depender de un Ministerio. No sé si eso garantiza la independencia, igual... O sea un instituto siempre depende de otro organismo. No creo que sea lo más importante la fórmula jurídica que se emplee -instituto, dirección general-, lo importante es la independencia. Y creo que esa ahora mismo está garantizada; está garantizada porque se elaboran estadísticas para todos, son estadísticas para todos los sectores sociales: igual de población, que económicas, que de la conciliación de la vida familiar, que de la ocupación de las mujeres, etcétera.

Yo creo que más o menos le ido contestando, Señoría, a todo lo que ha ido exponiendo.

Bueno, ahora... y paso a contestar al representante del Partido Popular.

Bueno, voy a ahondar un poco. La verdad es que algunas de las cuestiones que usted me ha planteado, pues, son básicamente también las había planteado Su Señoría que representa al Partido Socialista. Pero sí le voy a contestar a las preguntas que usted me ha hecho, ahondando más en el proyecto de decreto de... -ya que he terminado por ese punto- el proyecto de decreto que regulará la obra social de las Cajas de Ahorro. Ya les he dicho que, fundamentalmente, va a dedicarse a establecer una figura jurídica, que son las fundaciones, para gestionar la obra social. También les he dicho la importancia de las Cajas... que las Cajas foráneas inviertan los beneficios... o los beneficios que obtienen, parte por lo menos, en nuestra Región. Y también les tengo que decir que este decreto amplía el concepto de obra social, que a partir de ahora va a diferenciar entre tres tipos de obra social: la obra propia, es decir, que está administrada exclusivamente por la propia entidad; la obra en colaboración, en la cual la Caja participa en su realización conjuntamente con otras entidades; y la obra ajena, que es una categoría marginal, que supone únicamente la aportación económica a actuaciones desarrolladas por otras entidades, sin participar en gestión y administración de las mismas.

A la vez este decreto lo que hace es ampliar, adaptar el contenido de la obra social a la realidad, incluyendo, junto a los campos que eran tradicionales, considerados como... vamos, los campos tradicionales como la ense-

ñanza, la cultura o la sanidad, otras posibilidades de gran importancia en la actualidad, como la defensa del patrimonio histórico-artístico, la defensa del medio ambiente o los proyectos de ayuda humanitaria.

Respecto a la estadística, usted incidía, señor... Señoría, en lo que eran las cuentas satélite. Las Naciones Unidas definen las cuentas satélite -es una novedad- como un sistema de cuentas... -una novedad en esta Comunidad-, como un sistema de cuentas adicional -ya las Naciones Unidas lo definían- que desarrolla la capacidad analítica de las cuentas nacionales o regionales, sin que suponga una sobrecarga o ruptura de las mismas. Pueden proporcionar una información adicional sobre ciertos sectores, aplicar conceptos alternativos o complementarios, ampliar la cobertura de costes y beneficios de algunas actividades y ligar información monetaria y no monetaria. Por tanto, las cuentas satélite sirven para completar la información de la contabilidad nacional o regional en determinados sectores o actividades.

Asimismo, el sistema europeo de cuentas establece que lo más indicado para cubrir algunas necesidades específicas de información, como el turismo, el medio ambiente, la sanidad, etcétera, es la colaboración... la elaboración -perdón- de cuentas satélites independientes. ¿La razón? Pues es facilitar una información más detallada de qué ocurre en estos sectores. Fíjense que son tres sectores claves para la economía regional: he hablado del turismo, el medio ambiente, la sanidad. Son muy importantes. Y lo que vamos a hacer es centrar unas cuentas especiales, además de la contabilidad trimestral que se efectúa, contabilidad regional trimestral, centrar en estos tres sectores. Creo que son... ya les digo, va a hacer... a partir de ahora nos vamos a dedicar además de todo lo que se hacía a estas tareas, por supuesto con total independencia y objetividad... como no podía ser de otra forma, y creemos que si el conocimiento, si es que hay una razón bien clara, cómo vamos a decir que alguien que elabora estadísticas no es independiente, si la primera interesada soy yo -vamos la Consejera de Hacienda- en que los datos sean buenos, si no seguro que yerro al hacer las previsiones de cualquier género o al tomar incentivos fiscales o al establecer cualquier tipo de medida. Por lo tanto, la primera interesada en establecer un buen sistema de cuentas es la Consejera de Hacienda en este caso.

Prácticamente les he venido contestando a todo, seguramente se me ha quedado algunos de los detalles en el tintero, han sido muchos los que han ido enumerando a lo largo de sus comparecencias y yo por mí creo que he contestado. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señora Consejera. Vamos a abrir un turno de réplica a los señores Portavoces, a los que ruego que sean breves. Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo del Socialista, Fernández Suárez.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Desde luego se va aprendiendo rápidamente de cómo atribuir opiniones a los demás para criticar las que uno no ha dicho. Eso es muy habitual en la práctica del PP, usted que ha llegado al PP hace muy poquito, ya se lo digo por anticipado.

También es muy normal querer negar a veces la evidencia. En materia de... voy a empezar por temas. En materia de crecimiento, ¿eh?, voy a centrarme en el crecimiento, porque toda esta parafernalia de que crecemos más que España a lo largo de... que se está diciendo ahora, es lo mismo que se ha dicho en años anteriores, todos los años crecemos por encima de España, todos los años. Y ahí me está diciendo alguien con la cabeza además que sí. Y claro, uno, que tiene ciertas debilidades de vez en cuando, aunque no entiendo mucho y la verdad es que cuesta a veces entrar en los sitios, pues coge uno la página de internet del Instituto Nacional de Estadística y se encuentra con un cuadro como este.

Este cuadro marca la evolución del Producto Interior Bruto entre el noventa y cinco y el dos mil dos, que es que es muy reciente, ahora queremos hablar del dos mil tres porque a lo mejor pensamos que nos está siendo más favorable (pensamos, ya veremos cuando cerremos el ejercicio y el Instituto Nacional de Estadística haga las cuentas como las está haciendo con estos años anteriores). Y uno dice, ve aquí que entre el noventa y cinco y el dos mil dos -siete años-, de crecimiento en términos constantes a precios, Producto Interior Bruto a precio de mercados, precios constantes, pues bueno, la Comunidad nuestra crece un 18,5%, crece, yo no he dicho que estemos todos los años perdiendo, crece; pero, claro, el Estado crece un 26,4. Esto es lo que dice esta estadística y, si no, yo, en fin, que nos pongan aquí internet y lo busquemos inmediatamente: 18,5, 26,4, siete puntos y medio por debajo.

Yo simplemente he querido alertar de que si eso está pasando... Claro, tenemos la otra circunstancia sobre crecimiento y es que todos los años el Presupuesto... en el Presupuesto decimos que vamos a crecer más, yo me gusta esa aspiración de crecer más porque creo que debemos de recuperar el territorio perdido, pero, claro, cuando vemos los resultados yo dudo de los que nos informan acerca de los crecimientos.

No quiero leerles todos los años, pero con datos del Instituto Nacional de Estadística y datos del informe de los Presupuestos, le tengo que decir que en el año, por ejemplo, tengo del noventa y siete todos es igual, ¿eh?, le voy a leer cuatro por leerle, si quiere le leo todos. En el dos mil la Comunidad preveía un crecimiento del 4,2%, en realidad, según el INE, creció el 2,87%; en el año dos mil uno la Comunidad preveía un crecimiento del 3,8 en los Presupuestos, creció el 2,7; en el año dos mil dos la Comunidad preveía un 3,2, creció un 2,3.

Por lo tanto, creo que mis afirmaciones se corresponden con esto. Este año hemos previsto un 3,1 y ya veremos al final, aunque ya sé que las revisiones se revisan. Si analizamos estas previsiones que hacemos en el Presupuesto, resulta que todas son un poquito más altas que las del Estado. Cuando el Estado fija ya... para el año que viene fijó el 3, yo no sé si están discutiendo ahora ustedes si van a aceptar el 3 o van a poner 3,1 ó 3,2, creo que estarán en esa discusión. Bueno, pues años anteriores, cuando ustedes ponían el 3,7... cuando el Estado ponía el 3,7 ustedes ponían el 4,2; cuando el Estado ponía el 3,6, ustedes el 3,8; cuando el Estado decía el 2,9, ustedes el 3,2 y cuando ponían el 3, ustedes el 3,1. Y esta es la mecánica que yo estoy diciendo que me parece incorrecta y que a la que no se ha dado contestación.

Respecto a otras afirmaciones acerca de que nosotros... esa no era suya era del otro Portavoz, de que nosotros hemos optado por un modelo de más déficit, más endeudamiento y más impuestos, yo no he dicho que fuéramos a poner más impuestos en ningún momento en mi intervención, eso forma parte de esa literatura que yo dije al principio, decimos lo que dice el otro y luego lo criticamos, es mentira lo que ha dicho, pero tal... Yo no he dicho eso. Yo simplemente le he dicho... le he dicho que me parece que en el Impuesto de Sucesiones le he dicho dos cosas y me gustaría que la Consejera que no me ha contestado... El Impuesto de Sucesiones simplemente es un impuesto que afecta esencialmente a la gente más poderosa porque no les ponen ustedes límites, porque nosotros estaríamos de acuerdo en el Impuesto de Sucesiones, por ejemplo con las Donaciones, el caso de padres a hijos cuando... cuando la vivienda habitual, incluso el negocio. Yo, nosotros no estamos diciendo eso, pero nosotros pondríamos límites a esa capacidad, para empezar. En segundo lugar, estoy diciendo que el Impuesto de Sucesiones y Donaciones es un impuesto que, si lo eliminan como dicen en su programa, no si lo retocan en una parte como están diciendo aquí ahora, si lo eliminan que es lo que dicen en su programa, si lo eliminan, es un impuesto que va a afectar esencialmente, esencialmente a gente que tiene más capacidad. Y he dicho que porque hay unos mínimos exentos, etcétera, que la gente con menos capacidad va a pagar poco o va a pagar mínimos en estos tipos de cosas.

Por otra parte, este impuesto tiene ya una reducción ya importantísima en los casos de transmisiones en herederos o herencias del 95 y del 99% cuando se trata de entre padres e hijos, entre cónyuges, para la vivienda habitual en unos casos y para los negocios en otros, siempre que mantengan los negocios durante diez años. Si es esto lo que van a querer quitar ¿qué están quitando? ¿Ese 1% restante o ese 5% restante? ¿O están extendiendo la reducción de esto a más? Eso no se me ha contestado.

Y, en segundo lugar, sobre los beneficios fiscales, yo no he dicho que esté en contra de los beneficios fiscales,

por favor, yo estaría yendo en contra de mi programa electoral. El programa electoral nuestro recoge, evidentemente, el IRPF actualizar las tarifas que es lo que yo le he pedido aquí, una deducción en base al número de contratos fijos que se hagan por parte de empresarios que no se recoge aquí, reducciones en los jóvenes para los casos de rehabilitación y compra de vivienda, reducciones también por el caso de alquiler y por acogimiento de personas. Estas cuestiones están en nuestro programa, cómo voy a decir yo que no. Otra cosa es que cuando se formule que es lo que usted no ha hecho que es lo que va a hacer exactamente, no lo ha dicho, ha dicho que va a hacer esas deducciones. Yo le he pedido una cosa sobre este tema, que nos dé el coste de estas cosas, el coste.

Me parece bien que diga "afecta a dieciséis mil personas", que es el 66%. Yo no sé, he preguntado, y yo no sé el coste. El año pasado recaudamos 17.000 millones por sucesiones, ¿cuánto vamos a perder y cómo vamos a recuperar la capacidad... esa capacidad, a través de reducir otras cosas que pensábamos hacer o a través de incrementar otros tributos? Yo es lo que he preguntado simplemente.

Sobre la deuda, yo creo que es... teniendo ahora en cuenta la deuda que tenemos, es serio, la deuda que tiene esta Comunidad, teniendo en cuenta que la repercusión de la deuda, si no recuerdo mal las cifras, es de un 3% sobre el Presupuesto, si las amortizaciones y los intereses de la deuda en estos momentos repercute en ese orden, cómo vamos a ser digo yo y no quería emplear una expresión de idiotas, pensando que eso es bueno, cuando otras Comunidades que se han endeudado mucho más que nosotros, al aceptar nosotros este pacto de no endeudarnos por encima, que en la práctica es "tanto amortizas tanto te endeudas" más o menos, más o menos, con matices, si otros se han endeudado anteriormente mucho más, mucho más, resulta que están teniendo más capacidad actualmente de endeudamiento que nosotros. Por qué si nuestra deuda es tan baja, por qué no vamos a utilizarla para dar este impulso que yo estoy pidiendo y para remontar este retraso que vamos teniendo sistemático con España en cuanto a crecimiento, lo remontemos a través de mecanismos un poquito más importantes.

En cuanto al déficit tengo que decirles que eso no es un problema de opción política, la estabilidad, el equilibrio financiero... el equilibrio presupuestario, si eso no es una teoría de ustedes aquí, ni nuestra. Si el equilibrio presupuestario en esta Comunidad, decir que es que es voluntad política nuestra... No es cosa de voluntad política. El equilibrio financiero está obligado por el Estatuto de Autonomía y por la Ley de Hacienda, obliga al equilibrio presupuestario en esta Autonomía, cosa que no obliga en otras, pero en esta sí. Por lo tanto, hay que formular los Presupuestos obligatoriamente con equilibrio presupuestario. Yo no estoy criticando eso; lo que sí que estoy criticando si quiere les leo el artículo del Estatuto y de la Ley de Hacienda donde se dicen ambas

cosas-, yo lo que le estoy criticando en este caso es que cierren con superávit. A nadie nos obliga formular las cuentas... no... debemos formularlas con equilibrio presupuestario, pero a nadie nos obliga tenerlas que cerrar con superávit. Yo creo que ese superávit para nosotros es un lujo. Aquilatemos mucho más la ejecución presupuestaria y cerremos... es preferible cerrar con un déficit -vuelvo a insistir-, es preferible cerrar con un déficit que cerrar con superávit para las cuentas y para el progreso de nuestra Región.

Respecto al Decreto de obra social, ¡hombre!, en realidad yo conozco el Decreto, vamos, el Decreto no el último, pero conozco la propuesta. Evidentemente, yo no he querido decir que se pacte -no sé si he dicho esta expresión, no he dicho esa expresión; he dicho que se pactó la Ley, no que se pacte el Decreto-, he pedido diálogo en los Reglamentos, diálogo en los Reglamentos. Yo creo que no es nada pedir del otro mundo que, a veces, cuando se desarrollan los Reglamentos ya saben aquí donde... haga usted la Ley que yo hago los Reglamentos, pues a veces se puede desvirtuar cosas que uno ha pactado en la propia Ley, no creo que sea el caso de esto, pero puede haber, puede ocurrir, y yo lo que pido es que en el futuro cuando se pacten cosas de ese tipo se intente también dialogar en cuanto son las competencias de la Junta en este tipo de cuestiones.

Sobre los Impuestos Especiales... -bueno, acabo, porque no sé si me estoy pasando, no me han llamado la atención, pero bueno-, sobre los Impuestos Especiales, lo que he querido decir es lo siguiente, es lo siguiente, y no se me ha contestado. Los Impuestos Especiales, no todos, la mayoría, lo único que se cede es la recaudación, por lo tanto no depende de nosotros las regulaciones, eso ya lo sabemos del nuevo sistema de financiación, pero yo lo que he preguntado en este caso es si cuando se habla de congelación de qué se habla, porque siempre "hablamos congelamos los tributos", luego va uno y mira los presupuestos o mira la ejecución presupuestaria y nos encontramos que "no somos partidarios de que aumente la presión fiscal", "nosotros somos los que bajamos los impuestos". Uno coge el Capítulo I, II y III, parte del III que son tasas, lo que son impuestos y tasas, que son los tributos, coge uno esa relación y se encuentra con sorpresas como que sube muy por encima del PIB, constantemente. Si cogemos los impuestos cedidos, cedidos a la Comunidad, Transmisiones, Patrimonio y -esto cómo se llama- y Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones Transmisiones y Patrimonio, los tres, pues vemos que están creciendo del orden del nueve y pico por ciento en los presupuestos de cada año, y alguno de ellos crecen hasta el 12% como el de Sucesiones. ¿De qué estamos hablando? Sin embargo, se supone que hemos querido no subir los impuestos, la realidad es que suben por encima del PIB. Y cuando llega la estadística Eurostat, la estadística europea, siempre nos dice que nosotros en España, que somos los que bajamos los impuestos, bajamos uno pero subimos otros; los impuestos no suben solamente porque los tipos se congelen, suben porque las bases

suben. Las bases suben, pueden subir por el crecimiento económico o pueden subir simplemente por los precios. Claro, cuando suben con los precios, por encima del crecimiento económico sube la presión fiscal, entonces, subimos la presión fiscal a la chita callando. Y pasa lo mismo con el Impuesto de la Renta, claro, el Impuesto de la Renta le bajamos la tarifa, pero luego, como no deflactamos la tarifa, año a año vamos incrementando la presión fiscal sobre los ciudadanos en este impuesto, al cabo de cuatro años nos hemos comido la subida... la bajada que se había hecho en el impuesto cuatro años antes. Esto es lo que he querido decir.

Y, finalmente, yo dije antes un dato que, claro, siempre volvemos a lo mismo: este año; y cuando acabe este año, veremos. Y digo yo, porque cuando salen las estadísticas al año siguiente ya no dicen lo que decimos a lo largo del año. Y eso pasa en el paro y pasa en la recaudación del IRPF. ¡Ojalá tengamos esas recaudaciones al cierre del año, pero la única realidad es esta! Y esta, en todo el periodo anterior, nos está diciendo que nuestra Comunidad ha ido con retraso respecto a España, porque no se entiende que nuestra recaudación por IRPF haya subido un 9%, la de Madrid haya subido un 35%, la de Baleares un 37%, la de Canarias un 28, la de Aragón un 16, la de Valencia un 27, la de Murcia un 26, la Rioja un 21, Cantabria un 22, Asturias un 14, que es la siguiente, quien más ha subido y, por lo tanto, esto revela que estamos... hemos estado estos años, evidentemente, en atonía económica en nuestra Región. Por lo tanto, apretemos el acelerador en serio y hagamos una política presupuestaria más expansiva, con más garra y con más ganas de invertir en la Comunidad. Esto es lo único que pido.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señor Fernández Suárez. Tiene la palabra el Portavoz Popular, señor Carlos Fernández Carriedo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Sí, muchas gracias. Si yo respeto mucho su modelo económico, la verdad es que no ha tenido ningún resultado en España, ni en las Comunidades ni en los países donde se ha aplicado; pero reconozca que es el suyo. Porque usted defiende más deuda, más déficit y más impuestos. No es que lo interpretemos mal, es que usted lo defiende, más deuda. Nos dice: "Castilla y León está entre las Comunidades Autónomas menos endeudadas de España". Y es verdad. Y concluye: "Aprovechemos que eso es una realidad y estamos poco endeudados para endeudarnos más". Su propuesta es: endeudémonos más. Y no sé, si nos endeudamos más tendremos un mayor déficit financiero, porque el Estatuto de Autonomía lo que impide es el déficit global del Presupuesto, algo que es obvio y evidente, porque esta Comunidad ni ninguna otra de España, lo diga o no lo diga su Estatuto, carece de posibilidad de emitir dinero; pero sí podríamos caer en un déficit financiero si emitimos más deuda. Usted plantea: "La autoridad europea nos permite llegar a un déficit en torno al 3%". Y es verdad, y en España hemos alcanzado un déficit cero; pero usted sabe que el Comi-

sario Solves está advirtiéndole seriamente de los problemas que en términos de creación de empleo y en términos de crecimiento económico tiene un déficit público muy próximo al 3%. Y, que yo sepa, el Comisario Solves hasta hace muy poco -y no sé si todavía hoy pertenece a su grupo político, y advierte seriamente sobre el peligro de elevado déficit público y elevado endeudamiento.

Es coherente con lo que ustedes hicieron; ustedes dejaron un nivel de deuda que superaba ampliamente el máximo permitido en los criterios de convergencia europea, por encima del 60% del Producto Nacional Bruto, y ustedes dejaron un déficit público en España que superaba el 7% del PIB, en tanto que hoy estamos en el 0%, por tanto, con un déficit cero.

Y dice: "Yo no me opongo a que se bajen los impuestos". Pues ha habido dos disminuciones en España sobre el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas y en las dos se ha contado con el voto en contra del Partido Socialista.

Es verdad que desde hace tres años ustedes nos amenazan con plantearnos su reforma fiscal en materia del IRPF y las consecuencias que eso tendrá en materia de recaudación para las Comunidades Autónomas. Desde hace tres años nos han dicho que van a presentar una reforma fiscal con un solo tipo de gravamen -que eso sí que es progresivo-, el mismo tipo de gravamen para el que gana mucho que para el que gana poco. Y desde hace tres años ustedes no han presentado esa propuesta, ni cuando la presentó el Partido Popular ni cuando se ha aprobado, ni ahora que se está aplicando, ni ahora que se está notando en las nóminas por parte de los ciudadanos, hemos conocido ni cuál es su propuesta ni cuál es el tipo de gravamen único. Y no sé si esas discrepancias, muy importantes, que existen entre el responsable económico de su partido a nivel nacional, Jordi Sevilla, y el experto económico del BBV, que ustedes ficharon como gran estrella, que ha dejado de participar en la elaboración del programa electoral, tienen o no tienen algo que ver con su propuesta de más deuda, más déficit y más impuestos. Que, por cierto, ustedes nunca llevaron en su programa electoral la eliminación del Impuesto de Actividades Económicas, hoy es una realidad. Y tampoco llevan en su programa electoral la eliminación del Impuesto de Sucesiones entre padres e hijos y entre cónyuges, y por eso me parece normal que no la apoyen.

Pero, volvemos a lo de antes, el que una persona ceda una serie de recursos a su cónyuge o a sus hijos es fruto, no solo de haber tenido mucha renta, sino de haber hecho muchos esfuerzos y en muchas ocasiones muchos sacrificios para contribuir a hacer un ahorro, muchas veces una vivienda, unos pequeños ahorros, un pequeño negocio, que es lo que se transmite a los hijos. Y nosotros aspiramos que esa transmisión se realice sin que se realice ningún pago de impuestos. Y como lo

llevamos en nuestro programa electoral, y como los ciudadanos lo han apoyado, pues es, precisamente, lo que vamos a hacer, aunque a ustedes no les guste.

Yo creo que podrían alegrarse de que España y que Castilla estén creciendo. Yo, personalmente, me alegro. Ayer hubo unos datos de crecimiento muy importantes del Reino de España, en un momento en que la economía de Francia, de Alemania y de Italia están absolutamente estancadas, cuando no en la recesión. El año dos mil uno, usted sabe, el año pasado y el año dos mil dos, Castilla y León creció más que el conjunto nacional, las previsiones económicas, que no las elabora la Junta de Castilla y León, son previsiones de CIES, de la Fundación Funcas, etcétera...

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Señor Fernández Carriedo, me perdona un momento. Creo que está utilizando el turno de duplica de la señora Consejera. Entonces, le pido que utilice su turno para la intervención de la señora Consejera, lo que le ha parecido, no para hacer el discurso que debería hacer la señora Consejera, si no, creo que no vamos a tener que oírla a ella, sino a usted. Entonces, le pido que se ciña a su discurso.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Bueno, estoy defendiendo la posición del Partido Popular, pero entiendo también la crítica, aunque entiendo que ha habido una referencia por parte del Grupo Socialista a nuestro Grupo, cuando se decía que había más deuda, más déficit y más impuestos que no compartía con nosotros. Tenemos un modelo distinto y yo trato de defender el nuestro si es posible.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Si me perdona, si me perdona un momento, creo que la señora Consejera en estos momentos está aquí representando al Partido Popular, es normal... (*Murmulllos*). Al Gobierno del Partido Popular, bueno... (*Murmulllos*). Por favor, a Sus Señorías les pido un poco de orden. A mí me parece observar en este turno del Portavoz del Partido Popular que está ejerciendo las labores de la señora Consejera, con lo cual le estoy pidiendo que se ciña a las labores de Portavoz del Partido Popular. Le estoy haciendo una petición.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Bueno, nosotros como Partido Popular -insisto- defendemos un modelo económico como hemos descrito y un modelo económico que es el que figura en el programa electoral y es el que ha descrito la señora Consejera de Economía. Y sin más, pues, acabo mi turno, porque no quiero que se interprete que al defender la posición del Partido Popular y defender el programa del Partido Popular, y defender lo que hemos apoyado gran parte de los ciudadanos de esta tierra, estoy con ello también pisando la intervención del Gobierno de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. Ahora en turno de dúplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): La verdad es que casi han vuelto a los mismos temas, Su Señoría ha planteado lo mismo, dice que a alguno no le he contestado. Voy a intentar contestarle en este turno.

Habla de que las cifras de crecimiento... esto es un tema ya muy antiguo, que las cifras de crecimiento económico elaboradas por la Consejería no coinciden con las elaboradas por el INE, tampoco con las elaboradas por Funcas ni con las elaboradas por Hispalink, ni con las elaboradas por otras agencias distintas, y no coinciden entre ellas, aunque es verdad que el margen de diferencia es más que aceptable.

Y no coinciden porque la metodología que se usa al elaborar las cuentas regionales y la metodología que usa el Instituto Nacional de Estadística son distintas. Y son sustancialmente distintas porque el INE va de lo general a lo particular; es decir, elabora unas estadísticas nacionales y después lo proyecta al territorio de las distintas Comunidades basándose simplemente en deducciones. Mientras que las estadísticas que se elaboran desde la Dirección de Estadística son estadísticas ascendentes; es decir, se parte de lo particular, de los datos concretos y se hacen hacia arriba. Por eso, ante distintas metodologías, pues es muy difícil que coincidan exactamente.

Bien es verdad, Señoría, que todas... todos absolutamente -y repito- no me importa que unos digan que 3,1, el 2,9, todos los analistas estadísticos coinciden en que Castilla y León -y con eso usted estará totalmente de acuerdo, porque todos los días se ven publicaciones en la prensa- crece por encima medio punto de la media nacional. Y esa es la realidad, porque ahí todos los analistas coinciden. Y ahí creo que no podemos dudar de la solvencia de todos los analistas en materia económica. Por tanto, que crezca un poquito por encima o por debajo, a mí Señoría no me da igual, pero, por supuesto, no es muy importante. Lo importante es que crezcamos, que crezcamos, año tras año, y que crezcamos por encima de la media nacional. Y, por supuesto, no le quiero ni contar si comparamos con el entorno europeo, donde ya los crecimientos de los países de nuestro entorno están muy por debajo de la media nacional y, por supuesto, muy por debajo de la media del crecimiento de nuestra Comunidad. Creo que con eso le contesto a la pregunta que planteaba.

En cuanto a la eliminación del Impuesto de Sucesiones, que también ha vuelto a incidir, tengo que decirle que no hay ninguna incoherencia. Le estamos diciendo: vamos a eliminar totalmente el Impuesto de Sucesiones entre padres e hijos y cónyuges. Por supuesto que hay más personas que tributan por este impuesto, parientes cercanos, desconocidos, un amigo al que le quieres dejar algo; bueno, esos tienen que pagar. Se supone que sale

del círculo familiar. El dato es correcto, vamos a eliminar el Impuesto de Sucesiones entre padres e hijos y cónyuges. ¿Cuánto va a ser esto? Va a afectar al 66% de todos los contribuyentes por este impuesto. Lógicamente, hay un 34% de contribuyentes que heredan de algún amigo, ¿eh?, entonces, eso no es el compromiso del Gobierno del que yo formo parte. El compromiso es eliminar la tributación para que no salgan los bienes del ámbito familiar y para favorecer, precisamente, un ahorro de toda una vida de las personas y una conservación de los bienes.

Que hay que mirar siempre, además, el sistema tributario en su conjunto, un sistema tributario no tiene por qué ser... dice, es que no deflacta las tarifas. El sistema tributario siempre ha de ser examinado en su conjunto. El conjunto del sistema es que desde la Consejería vamos a proponernos y nos... -y ya se ha hecho, de hecho- el favorecer a determinados colectivos dentro de que, por supuesto, las tarifas han sido corregidas y revisadas, sobre todo en el Impuesto de la Renta se han ido, bajada tras bajada, consiguiendo que todos los españoles, en general, paguemos menos impuestos, todos. Y, por supuesto, los colectivos que la Ley dice pagan mucho menos.

También le digo, Señoría, que le han dado mal los datos de la recaudación del Impuesto de la Renta. No son, vamos, de ninguna manera son esos los datos de recaudación real, el que le ha suministrado los datos debe de darle los datos buenos, porque la subida media del IRPF en toda España ronda el 7%, según datos del Ministerio de Hacienda y de la Agencia Tributaria. Y, por lo tanto, yo creo que ese dato es... no puede haber de media un 7% cuando me está hablando usted de subidas de medias del 20%, imposible, ese dato lo debe de corregir o que se le suministren bien.

Entonces, bueno, el hecho de que ¿cómo vamos a suplir las bajadas? ¡Hombre!, las bajadas impositivas, los beneficios fiscales. Pues está claro. Yo creo que le he contestado la primera vez, le sigo contestando: creemos que el crecimiento económico es la piedra angular de la recaudación. Y es la piedra angular porque, aunque usted dice: "Bueno, se puede crecer por el incremento de los precios", al hilo de eso le digo: la Comunidad Autónoma de Castilla y León es la quinta que menos han crecido los precios de toda España. El efecto inflacionista, por tanto, en nuestra Comunidad se hará sentir mucho menos que en otras Comunidades Autónomas.

Y, por lo tanto, yo creo que no es el incremento de precios lo que hace crecer nuestra recaudación, que es, fundamentalmente, los impuestos estatales, el Impuesto de la Renta, el IVA, dependen en gran medida de la actividad económica de las transacciones. Y eso creo que lo conseguimos con la política que se va a llevar a cabo y que hemos venido llevando a cabo, es una política destinada a la creación de empleo. No olvidemos que el empleo es el motor y la fuente de todo, que

el empleo supone que la gente compra viviendas, que se va a conseguir una mayor recaudación, que la gente tiene más actividad, que hace más transacciones, el empleo es la fuente de todo. Y de ahí el objetivo prioritario destinado... dedicado todo el Gobierno a la creación de empleo.

Yo con esto creo que le he contestado prácticamente a todo, únicamente me queda contestar sobre la ejecución presupuestaria. Le diré, Señoría, que somos una de las Comunidades que mejor ejecutamos el Presupuesto, que llegamos todos los años a cifras próximas al 100%, estamos en torno al 96%. Ese es un dato que ya me gustaría que lo tuvieran otras Comunidades Autónomas -y no quiero citar ninguna-. Estamos ejecutando ahora mismo los presupuestos en un nivel de ejecución más que aceptable. Ya es imposible ejecutar más, existen dificultades técnicas que sería imposible llegar a más. La prueba es que no hay ninguna Comunidad que llegue al 100%. Estamos... no sé, tengo datos ahora mismo... y ya le digo que rondamos ahora mismo el 96%.

Creo que con esto le he dado contestación prácticamente a las preguntas o a la vuelta a las preguntas que usted ha hecho. Creo que la política que vamos a hacer a partir de ahora recoge no de déficit público, usted ha dicho... una política de estabilidad, que tenemos superávit. No tenemos superávit. El Presupuesto... no, el Presupuesto, como dice la Ley de Hacienda, está equilibrado formalmente; pero eso siempre, la Ley de Hacienda nuestra y la Ley de Hacienda del Estado. Los ingresos y

los gastos formalmente siempre son iguales. Y si algo tiene la Comunidad es déficit no superávit, ¿eh? De hecho, el nivel de endeudamiento... existe endeudamiento y eso es un déficit presupuestario. El equilibrio, por supuesto, como dice la Ley de Hacienda, siempre es formal, eso ni que decir tiene. No vamos a presentar un balance descuadrado. Entonces, bueno, pues nosotros pensamos seguir en la línea de la... de la estabilidad presupuestaria -que ya se lo he dicho-, creo que no solo es por un ejercicio de corresponsabilidad fiscal y de compromiso, porque creemos que es la mejor política. Pero, además de eso, no olvidemos que hay un gran acuerdo a nivel de la Unión Europea, que estamos todos en un pacto de estabilidad, porque se ha demostrado que es lo mejor para nuestras economías.

Creo, Señoría, que con este le he contestado a todas sus... sus preguntas. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señora Consejera. Se abre ahora un turno de preguntas u observaciones de los miembros de la Comisión que no sean los Portavoces. ¿Hay alguna? ¿Otros Procuradores que no sean miembros de la Comisión quieren hacer alguna pregunta? ¿Tampoco? ¿Ninguna? Pues, entonces, levantamos la sesión. Muchas gracias a todos.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos).